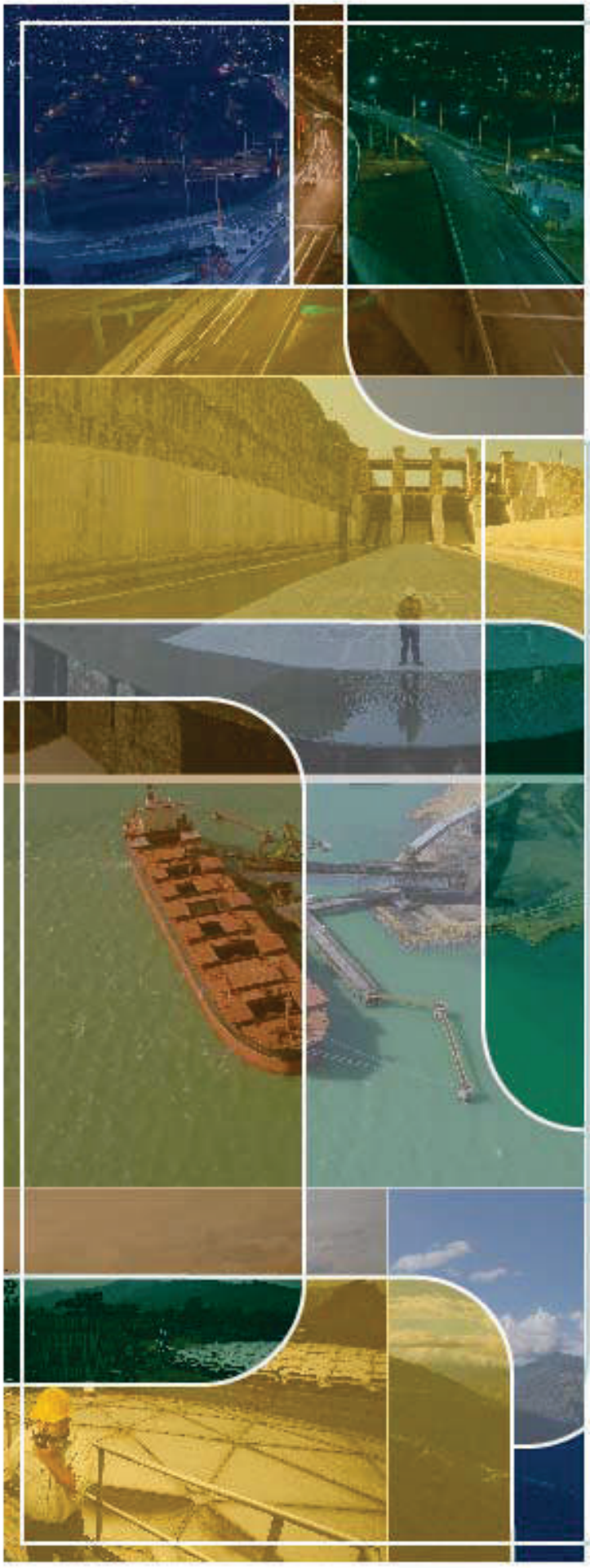


Integral
INGENIEROS CONSULTORES

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA" COLOMBIA *RURAL"* LOTE 3.

CTO – 1059/2022 - INVIAS
C-0580001 INFORME 07

CONVENIO 1970-2021
CONTRATO DE OBRA 425-2022
VIA VEREDA ZUMBADOR
ABRIL DE 2023

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Nombre del documento:	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 007 – ABRIL 2023**		
Código del documento:	C-0580001_INF_MEN_07_ABRIL_2023		
Versión:	01	**Fecha de la versión:**	30/04/2023

ELABORACIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN			
Actividad	**Fecha**	**Nombre del ejecutor**	**Firma**
Elaboración	30/04/2023	Luis Alberto García	
Revisión	30/04/2023	Luis Alberto García	
Verificación	30/04/2023	Luis Alberto García	
Aprobación	30/04/2023	Luis Alberto García	

DISTRIBUCIÓN		
Persona a quien se envía	**Cargo**	**Organización**
OMAR EDIL GOMEZ NAVIA	Supervisor del Contrato en Territorial Cesar	INVIAS
SAUL SEBASTIAN CELIS	Ing. Territorial Cesar	INVIAS

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	**Fecha**	**Naturaleza del cambio realizado con respecto a la versión anterior**
1	30/04/2023	Versión Inicial
2		
3		
4		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 425-2022 **Contratista:** UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

Contrato de Interventoría No. 1059-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** ABRIL-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	22
1	**INTRODUCCIÓN**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		NA
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Items no previstos		17
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		18
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	24
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	30
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	32
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	34
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	36
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	38
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	40
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	43
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	45
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	45
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	48
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	48
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	51
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	55
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		19
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		20
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	69
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	71
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	73
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	75
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	77
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	79
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	79
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	82
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		21
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

Nombre: OMAR EDILGOMEZ NAVIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3071 de fecha 22/08/2022,

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

2 TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5
Convenio 1862 – INVIAS-MUNICIPIO LA PAZ 6
Convenio 1865 – INVIAS-MUNICIPIO CHIRIGUANÁ 6
Convenio 1880 – INVIAS-MUNICIPIO VALLEDUPAR..... 6
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 7
2.2 Localización 7
2.3 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 8
2.4 Características Técnicas del Proyectos: 8
2.4.1 **LA JAGUA DE IBIRICO, VEREDA ZUMBADOR, CONTRATO 425-2022**2. 9
2.4.2 **LA JAGUA DE IBIRICO, VEREDA LAS NUBES, CONTRATO 329-2022**. 10
2.4.3 LA JAGUA DE IBIRICO, VEREDA ARGENTINA SUR CONTRATO 401-2022. 11
2.4.4 EL PASO, CESAR CONTRATO 017-2022. 12
2.4.5 CHIMICHAGUA, CESAR CONTRATO LP-013-2022. 14
3 INFORMACION CONTRATOS DE OBRA. 16
3.1 Información general del contrato de obra 425-2022 – VIA ZUMBADOR 16
3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas en el mes 17
Convenio 1970-2021 – La Jagua de Ibirico - Contrato 425-2022 17
3.3 Seguimiento items no previstos 17
3.4 Interventoría. 17
3.5 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría. 18
La Jagua de Ibirico, Zumbador, UT Vial Nueva Granada. 18
4 REPORTE MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA 19
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 19
5.1 Información general del contrato 19
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 20
6 REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 21
6.1 Personal, Control de aportes legales y seguridad social Interventoría: Anexo 19 21

6.2 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría: Anexo 20 21
6.3 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría: Anexo 21 21
6.4 Seguimiento Plan de Calidad Contrato de interventoría: Anexo 22 (No Aplica) 21
6.5 Seguimiento Inversión Anticipo Interventoría: Anexo 23 (No Aplica) 21
6.6 Plan de Cargas o reprogramación Plan de cargas: Anexo 24 21
6.7 Seguimiento a Plan de Cargas: Anexo 25 (No Aplica) 21
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21
8 ANEXOS 22

1. INTRODUCCION

"El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS -, estructuró el programa "COLOMBIA RURAL" que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación". **Invias - Descripción del proyecto en Anexo Técnico en proceso de contratación CMA-DTE-SEP-197-2021**

Como parte de ese programa, y para enmarcar su ejecución en el Departamento del Cesar, el Instituto Nacional de Vías suscribió, ocho convenios interadministrativos, con seis municipios de ese ente territorial. Esos convenios se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	CONVENIO NO.
CESAR	LA JAGUA 1	4.500.000.000	1875-2021
CESAR	LA JAGUA 2	9.000.000.000	1864-2021
CESAR	CHIRIGUANA	11.700.000.000	1865-2021
CESAR	VALLEDUPAR	11.458.800.000	1880-2021
CESAR	LA PAZ	4.500.000.000	1862-2021
CESAR	CHIMICHAGUA	740.000.000	1985-2021
CESAR	EL PASO	9.900.000.000	1971-2021
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	17.100.000.000	1970-2021

El objeto general de todos los convenios es:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RULAL-NACIONAL

Cada convenio tiene definido su alcance, dependiendo de la obra que se trate.

Partiendo de ese soporte administrativo y jurídico, se los convenios establecen que se debe contratar la ejecución de las obras por parte de los Municipios mencionados, y el INVIAS la Interventoría, obligación esta última cumplida mediante

contratación con el Consorcio Integral Interventores Vías Terciarias, a través del proceso **CMA-DTE-SEP-197-2021.**

Por su parte, a la fecha, cinco (5) de las ocho (8) obras, en tres de los municipios han sido formalmente contratadas y se aprestan a iniciar su ejecución.

Los contratos de obra, objeto de esta Interventoría, vigentes a la fecha, son los siguientes:

MUNICIPIO	CONTRATO	VALOR ($)
LA JAGUA DE IBIRICO	329-2022	$8.556.799.511,20
LA JAGUA DE IBIRICO	401-2022	$4.183.215.090,88
LA JAGUA DE IBIRICO	425-2022	$16.296.005.966,31
EL PASO	017-2022	$9.895.720.931,0
CHIMICHAGUA	LP 003-2022	$ 737.548.395,0

En los municipios restantes La situación es la siguiente:

Convenio 1862 – INVIAS-MUNICIPIO LA PAZ

Este convenio se encuentra en proceso de contratación en el SECOP I con el número de proceso LOP 005-2022 el cual tiene fecha de apertura desde 01 e diciembre del 2022 y presentaba en el cronograma como fecha de cierre del proceso el 26 de enero del 2023 actualmente el proceso se encuentra revocado mediante la resolución 0176 del 23 de febrero del 2023.

Convenio 1865 – INVIAS-MUNICIPIO CHIRIGUANÁ

Este convenio se encuentra en proceso de contratación en el SECOP I mediante el número de proceso LP-001-2023 con fecha de apertura del 23 de enero del 2023, cierre del proceso programado para el 27 de abril del 2023 y con posible firma del contrato el 19 de mayo del 2023.

Convenio 1880 – INVIAS-MUNICIPIO VALLEDUPAR

Este convenio se encuentra de contratación en el SECOP II mediante el proceso LOP-SOP-002-2023 con fecha de apertura de proceso del 07 de febrero del 2023 y con posible firma del contrato de acuerdo con el cronograma para 01 de mayo del 2023.

En esa medida, la Interventoría suscribió acta de inicio el día 11 de octubre, y para el inicio de actividades se autorizó el ingreso del director de esta.

El presente informe contiene las actividades desarrolladas durante el periodo abril 01 – abril 31 de 2023.

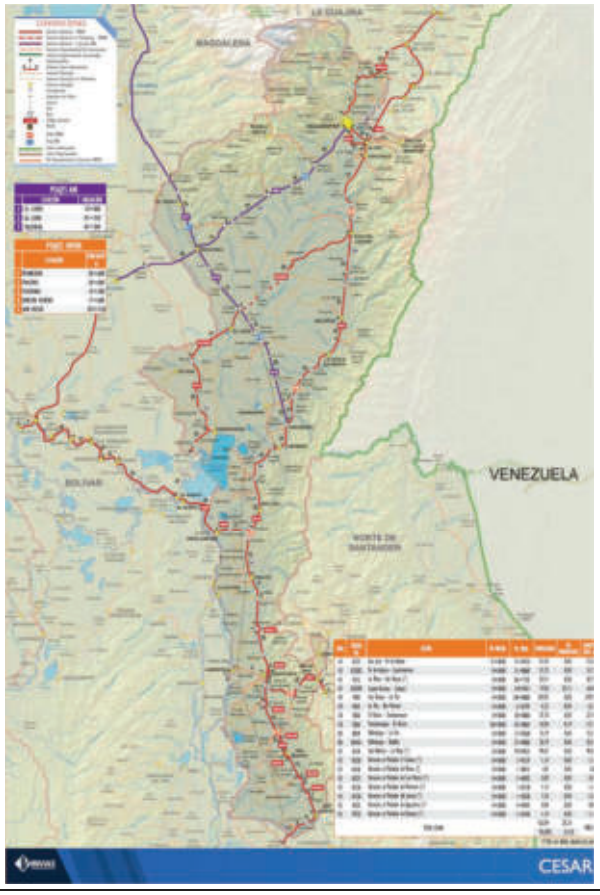
A la fecha, el personal designado y a cargo del proyecto por parte del INVIAS es:

Gestor Técnico: I	**ING. WILSON BARON AVILA**
Supervisor contrato interventoría:	**ING. OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Auxiliar de la Supervisión:	**ING. SAUL SEBASTIAN CELIS**

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.2 Localización

El mapa siguiente muestra el área general de Localización de las obras en el territorio Colombiano.



2.3 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Los municipios y obras cuya construccion se adelantará mediante los convenios ya mencionados, son:

CONVENIO	MUNICIPIO	PROYECTO
1862-2021	LA PAZ	Vía La Unión-escuela (*)La Libertad
1864-2021	LA JAGUA	Vía Pte. San Antonio - Vereda Las Nubes
1865-2021	CHIRIGUANÁ	Vía a Corregimiento Poponte
1875-2021	LA JAGUA	Vía La Victoria-San Isidro-Cvereda La Argentina
1880-2021	VALLEDUPAR	Vías Conexión vereda Los Venados
1970-2021	LA JAGUA	Vía Mirador La Divisa Sector Rural La Victoria (**)
1971-2021	EL PASO	Pavimento Flexible en Vía a la Hamaca
1985-2021	CHIMICHAGUA	Ramal El Guamo-Las Flores-Est. Candelaria

Todas las obras incluyen actividades de mejoramiento y mantenimiento de vías ya construidas, con el objeto de ofrecer mejores condiciones para la movilidad de los habitantes y productos de las zonas rurales aledañas a las mismas.

Las actividades generales que se ejecutarán en las obras mencionadas, van desde la construcción y/o reparación de obras de drenaje transversales, que incluye pontones en elgunos sitios, la construcción de estructuras de contención, la conformación de estructuras de rodadura tipo placa huella, hasta la construcción de estructura convencional de pavimento flexible, en el caso del municipio de El Paso.

2.4 Características Técnicas del Proyectos:

De acuerdo con los alcances y presupuestos elaborados para cada una de la obras, la definición técnico de los proyectos se sitúe dentro del concepto de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, actualmente existentes, con características geometricas precarias incluso para la circulación de vehículos pequeños.

En esa medida, las acciones a ejecutar se centran en la provisión de superficies de rodadura tipo placa huella, en su mayoría, de manera que se facilite la circulación de vehiculos pequeños y medianos que transporten productos a los centros cercanos de consumo, así como el de animales con carga.

2.4.1 LA JAGUA DE IBIRICO, VEREDA ZUMBADOR, CONTRATO 425-20222.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural de la VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES.
- ✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa
- ✓ Cerca de Alambre Pua Con Postes de Madera
- ✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla
- ✓ Remocion De Cercas De Alambres
- ✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes).

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
- ✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
- ✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
- ✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
- ✓ Sub - Base Granular clase C
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
- ✓ Sello de Juntas
- ✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
- ✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
- ✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
- ✓ Gavión de malla de alambre de acero entrelazado clase 4; recubrimiento de aleación zn-5a1-mm y pvc.

- TRANSPORTES

- ✓ Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m).

- SEÑALIZACION VIAL
- ✓ Señalizacion vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).

- SECCIÓN 2.
- ✓ Caracterización vial .

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO.
- ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.2 **LA JAGUA DE IBIRICO, VEREDA LAS NUBES, CONTRATO 329-2022**.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa.
- ✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla.

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE.
- ✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
- ✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
- ✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
- ✓ Sub - Base Granular clase C
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
- ✓ Sello de Juntas
- ✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.
- ESTRUCTURAS Y DRENAJES.

- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
- ✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
- ✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.

- SEÑALIZACION VIAL
- ✓ Señalizacion vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).

- SECCIÓN 2
- ✓ Caracterización vial

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO.
- ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.3 LA JAGUA DE IBIRICO, VEREDA ARGENTINA SUR CONTRATO 401-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - LA VEREDAD LA ARGENTINA, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa
- ✓ Cerca de Alambre Pua Con Postes de Madera
- ✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla
- ✓ Remocion De Cercas De Alambres
- ✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes).

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
- ✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
- ✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa

- ✓ Sub - Base Granular clase C
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
- ✓ Sello de Juntas
- ✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
- ✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
- ✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.

- TRANSPORTES
- ✓ Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m).

- SEÑALIZACION VIAL
- ✓ Señalizacion vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).

- SECCIÓN 2
- ✓ Caracterización vial.

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO
- ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.4 EL PASO, CESAR CONTRATO 017-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio del EL PASO, puntualmente en el tramo de la via rural que comunica la cabecera municipal del con la region del PORVENIR LA HAMACA MUNICIPIO DE EL PASO, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes)

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE

✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
✓ Terraplenes

- CAPAS DE RODADURA Y ESTRUCTURAS

✓ Sub - Base Granular clase C
✓ Base granular Clase C
✓ Riego de imprimación con emulsión CRL1
✓ Mezcla Densa en caliente tipo MDC-19.

- ESTRUCTURAS EN CONCRETO

✓ Concreto resistencia 21 Mpa (D)
✓ Comcreto reseintacia 14 Mpa (f)
✓ Rellenos Para Estructuras con material de excavación
✓ Tubería de concreto reforzado de 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.

- SEÑALIZACIÓN VIAL

✓ Linea de Demarcaión Termoplastica.
✓ Señal Vertical De Transito tipo SR y/o si, Tablero en lamina con lamina retroreflectiva Tipo IV (75X75).

- TRANSPORTES

✓ Transportes de Materiales provenientes de la excavación de la explanación, Canales y Prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) Medidos a partir de cien metros (100m).

- SECCIÓN 2.

✓ Caracterización Vial.

- Revisión y/o Ajustes de diseño

✓ Complementación y ajuste a estudios y diseños base.

2.4.5 CHIMICHAGUA, CESAR CONTRATO LP-013-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de CHIMICHAGUA, puntualmente en el tramo de la via rural RAMAL DEL GUAMO- LAS FLORES- ESTACIÓN DE CANDELARIA, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Excavacion en material comun de cortes, canales y restamos.

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
- ✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto resistencia 21mpa (d)
- ✓ Acero de refuerzo fy 4200 mpa
- ✓ Sub - base granular clase c
- ✓ Concreto resistencia 14mpa (g) (ciclopeo)
- ✓ Sello de juntas
- ✓ Cuneta de concreto vaciada in ditu; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES.
- ✓ Excavaciones varias sin clarificar
- ✓ Concreto resistencia 21 mpa (d)
- ✓ Concreto resistencia 14 mpa (f)
- ✓ Rellenos para estructura con material de excavacion
- ✓ Tuberia de concreto reforzado 21 mpa de 900 mm de diametro interior
- ✓ acero de refuerzo fy 4200 mpa.

- TRANSPORTES
- ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidas a partir de cien metros (100m).

- CARACTERIZACIÓN VIAL
- ✓ Caracterización vial.

- REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑO.
- ✓ complementación y ajuste a estudios y diseños base.

NRO. CONV.	MUNICIPIO	OBJETO	ALCANCE	OBRAS	LONG (km)
1862-2021	LA PAZ	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía LA UNIÓN – ESCUELA LA LIBERTAD (Y Los Encantos-Guaymaral)	3,8 km de placa huella 6 Alcantarillas de 6m Caracterización del corredor vial postulado 7km	7 km
1864-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía PUENTE DE RIO SAN ANTONIO - COLEGIO VEREDA LAS NUBES	6,9 Km de placa huella 9 Alcantarillas de 7m - 18m x 8et 28m x 9et - 18m x 1.5et 2.5 Caracterización del corredor vial postulado 10km	10 km
1865-2021	CHIRIGUANÁ	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía CORREGIMIENTO DE POPONTE	9,0 Km de Placa Huella 12 Alcantarillas de 6m - 150 ml Muro Gav. 3x4 Caracterización del corredor vial postulado 15km	15 km
1875-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA – SAN ISIDRO - LA VEREDA LA ARGENTINA	3,4 Km de Placa Huella 7 Alcantarillas de 7m Caracterización del corredor vial postulado 5 km	5 km
1880-2021	VALLEDUPAR	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía VENADOS ARROYUELO // VEREDA LOS VENADOS EL JORDAN // LOS VENADOS-INTERSECCION RUTA DEL SOL // VEREDA LOS VENADOS-VEREDA MARIANGOLA // LOS VENADOS SAN MARTIN GUAIMARAL // VEREDA LOS VENADOS EL PALMAR	2,2+ Km de Placa Huella 8 Alcantarillas de 7m - 3640 m de rehab en Pav. Flexible Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km	12 km
1970-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO EL MILAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	13,2+ Km de Placa Huella 14 Alcantarillas de 7m Caracterización del corredor vial postulado 14 km	14 km
1971-2021	EL PASO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PASO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía VIA MEDIANTE EL USO DE PAVIMENTO FLEXIBLE DEL RAMAL QUE COMUNICA LA CABECERA MUNICIPAL CON LA REGION DEL PORVENIR LA RAMACA MUNICIPIO DE EL PASO	Construcción 6,0 km de Pavimento Asfáltico 8 Alcantarillas de 7m Caracterización del corredor vial postulado 14 km	7 km
1982-2021	CHIMICHAGUA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía RAMAL DE EL GUAMO LAS FLORES ESTACION DE CANDELARIA	Construcción de 547 m de Placa Huella 8 Alcantarillas de 6m Caracterización del corredor vial postulado 21,5 km	21,5

En un caso específico dentro de las obras actualmente contratadas, la obra a construir tiene características distintas a las mencionadas. Se trata de la vía a La Hamaca, en el Municipio de El Paso, en donde la estructura que se construirá es un pavimento flexible.

En todos los casos, como puede verse en la tabla de la página anterior, se construirán obras de drenaje transversal, cunetas donde sea necesario, estructuras de contención, y nuevamente de manera excepcional en la vía a La Hamaca, se deberá considerar la construcción de andenes en la zona de vía que tiene viviendas en las areas laterales colindantes.

3 INFORMACION CONTRATOS DE OBRA.

3.1 Información general del contrato de obra 425-2022 – VIA ZUMBADOR

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 425-2022	
NÚMERO DEL CONTRATO	*425-2022*
MUNICIPIO	*La Jagua de Ibirico*
OBJETO DEL CONTRATO	***Mejoramiento de vía rural de la vereda Nueva Granada - Zumbador en el Municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar***
CONTRATISTA	*UT Vial Nueva Granada*
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	*$16.296´005.966,31*
VALOR DE ANTICIPO (20%)	*$3.259´201.193,26 (20%)*
ADICIONES	*Sin Adiciones*
MODIFICACIONES	*Sin Modificaciones*
PLAZO INICIAL	*10 meses*
AMPLIACIÓN 1	*Sin Ampliaciones*
PLAZO ACTUAL	*10 meses*
FECHA DE INICIACIÓN	*02-Noviembre-2022*
FECHA DE TERMINACIÓN	*02-Septiembre-2023*

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 425-2022	

3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas en el mes

A continuación, presentamos los avances de cada contratista UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA, en el periodo comprendido entre el 01/04/2023 y el 30/04/2023, correspondiente a la etapa de construcción en la que se encuentra el proyecto:

Durante este periodo el contratista realiza actividades de excavación de material común, demolición de roca (derrumbes), además se encuentra mejorando la sub-rasante y realizando el transporte de material proveniente de las excavaciones. El contratista no tiene controladores de tráfico en obra y se observa ausencia de auxiliar de residencia 16,6% (5 días)

Para el presente informe el contrato de obra cuenta con una inversión ejecutada de 0.52 %, mientras la inversión programada es de 12.83 %, presentando un atraso en la inversión de 12.31%.

Convenio 1970-2021 – La Jagua de Ibirico - Contrato 425-2022

ITEM	ESTADO DE AVANCE
1. Estudios y Diseños	Entregados- Sin aprobación
2. Topografía	Entregada- Sin Aprobación
3. Hojas de Vida	Entregadas a Interventoría
4. Actividades de Obra	Inicio 21 de febrero del 2023
5. Aspectos ambientales	Sin iniciar Actividades ambiental
6. Aspectos sociales	Sin iniciar actividades sociales
7. Aspectos SST	Sin vinculación de personal de obra
8. Aspectos prediales	Sin evaluar requerimientos
9. Aspectos Jurídicos	Sin evaluar

3.3 Seguimiento items no previstos

No hay ítems no previstos identificados, con precios pactados

3.4 Interventoría.

Durante el mes de abril la Interventoría continuó con el proceso de revisión de las entregas hechas por el contratista.
Visita del especialista hidráulico, por parte de la interventoría 2023/04/05
Visita del especialista de pavimentos y pruebas de penetración dinámico, por parte de la interventoría 2023/04/14
Durante el mes de abril se convocaron comités los días 13, 20 y 27 en las oficinas de la territorial Invias Cesar.

3.5 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.

La Jagua de Ibirico, Zumbador, UT Vial Nueva Granada.

Total, Inversión Programada Acumulada:	$ 2090777565,48	12,83%
Total, Inversión Ejecutada Acumulada:	$ 84739231,02	0,52 %
Avance o Atraso en la Inversión:	-$ 2006038334,45	-12,31%

La Interventoría mediante comunicación INT-UTNGRAN-050-2023 del 05 de abril de 2023, da respuesta a las comunicaciones UTVNG-OF005, UTVNG-OF006, UTVNG-OF007 y UTVN-OF008, entrega Diseño geométrico proyecto Vía a vereda Zumbador y otras entregas del contratista, además que hace los requerimientos sobre disposición de material proveniente de excavaciones adelantadas en la actividad de ampliación de banca.

La Interventoría mediante comunicación INT-UTNGRAN-056-2023 del 05 de abril de 2023, aprueba la solicitud del contratista respecto al desembolso 002 de anticipo, descrita en la comunicación UNTNG-010-2023 del abril 12 de 2023.

La Interventoría mediante comunicación INT-ALCLAJAGUA-060-2023, del 24 de abril de 2023 informa a la Alcaldía de La Jagua de Ibirico, en su calidad de contratante, que en nuestras visitas de seguimiento al contrato hemos encontrado situaciones que dan cuenta de una disposición irregular de los materiales producto de las actividades de excavación y conformación de la banca, por parte de la Unión Temporal Vial Nueva Granada, toda vez que se tiene evidencia fotográfica de que ese material ha estado siendo empujado y lanzado a las laderas aledañas a los frentes de excavación, hasta la fecha, en lugar de cargarlo y disponerlo en lugares que cuenten con la aprobación de la autoridades ambientales y administrativas competentes. Debido a lo anterior, considera necesario esta interventoría, solicitar a la entidad contratante, el inicio de un proceso de apremio con fines sancionatorios, al contratista UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA, por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales, específicamente en materia ambiental

La Interventoría mediante comunicación INT-UTNGRAN-058-2023 del 24 de abril de 2023, anuncia al contratista el incumplimiento de los compromisos en la ejecución de la colocación y compactación de sub base y reitera lo descrito en la comunicación INT-UTNGRAN-050-2023 del 05 de abril de 2023 acerca del inadecuado manejo ambiental de los materiales producto de las actividades de excavación y conformación de la banca.

4 REPORTE MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

4.1 Informe Semanal: Ver Anexo 5
4.2 Resumen Mensual Estado general del proyecto: Anexo 6
4.3 Maquinaria y equipo: Anexo 7 (No Aplica)
4.4 Personal: Anexo 8 (No Aplica)
4.5 Informe Financiero y Presupuestal: Anexo 9 (No Aplica)
4.6 Estado General del Tiempo: Anexo 10 (No Aplica)
4.7 Resumen Ensayos de Laboratorio: Anexo 11 (No Aplica)
4.8 Control Aportes legales y Seguridad Social: Anexo 12 (No Aplica)
4.9 Informe Avance Físico – Financiero: Anexo 13 (No Aplica)
4.10 Seguimiento Garantías y seguros: Anexo 14 (No Aplica)
4.11 Seguimiento al Plan de Calidad: Anexo 15: (No aplica)
4.12 Otros documentos seguimiento mensual
A. Seguimiento a la inversión del Anticipo: Anexo 16: No aplica
B. Seguimiento al programa de obra: Anexo 17: No aplica
C. Seguimiento al programa de inversiones: Anexo 18: No Aplica

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
NÚMERO DEL CONTRATO	1059 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría técnica. Administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del Departamento de Cesar del programa "Colombia Rural" Lote 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	Consorcio Integral Interventores Vías terciarias
NIT	901598885-6
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	4.257´345.866
ANTICIPO	20% - No entregado
ADICIONES	Sin adiciones
MODIFICACIONES	Sin Modificaciones
PLAZO INICIAL	Hasta diciembre 31 de 2024
AMPLIACIÓN 1	Sin ampliaciones
AMPLIACIÓN 2	Sin Ampliaciones
PLAZO	Hasta diciembre 31 de 2024
FECHA DE INICIACIÓN	Octubre 11 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2024
DIRECCIÓN	Cra. 46 Nro 52-36 – Piso 11 - Medellín
NÚMERO DE TELÉFONO	604 511 54 00

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el periodo del informe, las actividades de las dos semanas del mes de abril del 2023 estuvieron centradas en:

- Visita del especialista hidráulico, por parte de la interventoría 2023/04/05
- Visita del especialista de pavimentos y pruebas de penetración dinámico, por parte de la interventoría 2023/04/14
- Apiques y CBRS en diferentes puntos de la vía, por parte de la interventoría 2023/04/18

- Seguimiento y control actividades de revisión y complementación de estudios y diseños de los proyectos 425-2022 de VIA A ZUMBADOR a través de informes que sustentan las observaciones encontradas en los proyectos de acuerdo con los requerimientos Invias.
- Solicitud de información de control y seguimiento de acuerdo con el manual de interventoría.
- Solicitud el ingreso del personal técnico mínimo requerido para el correcto control y seguimiento de los convenios y de sus contratos derivados.

Comités regulares de obra en oficina de la Interventoría y comités extraordinarios citados por la Dirección Territorial. Para el caso del contrato 425-2022, estos se convocaron en abril 13, 20 y 27.

- Interventoría continuó revisando productos entregados de diseño y remitiendo los informes del caso a los contratistas

6 REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 Personal, Control de aportes legales y seguridad social Interventoría: Anexo 19
6.2 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría: Anexo 20
6.3 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría: Anexo 21
6.4 Seguimiento Plan de Calidad Contrato de interventoría: Anexo 22 (No Aplica)
6.5 Seguimiento Inversión Anticipo Interventoría: Anexo 23 (No Aplica)
6.6 Plan de Cargas o reprogramación Plan de cargas: Anexo 24
6.7 Seguimiento a Plan de Cargas: Anexo 25 (No Aplica)

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Esta conclusión se mantiene: Se hace necesario que los contratistas atiendan las observaciones dadas por los diseñadores ya que actualmente los diseños presentas inconsistencias lo cual no permite el inicio normal de las actividades preliminares y de mejoramiento de la sub rasante.
2. Lo anterior implica que los contratistas presenten un plan de acción que subsane los atrasos presentados en los proyectos por la entrega de los diseños. Esta recomendación se mantiene, toda vez que los compromisos de plan de choque que se solicitan y hacen, no son cumplidos.
3. INVIAS debe agilizar los procesos de autorización de ingreso del personal profesional para el correcto control y seguimiento de los contratos en ejecución.

8 ANEXOS

8.1 Relación de Correspondencia: Anexo 1
8.2 Registro Fotográfico y Video Avance de Las Obras: Anexo 2 (No Aplica)
8.3 Registro Fotográfico Actividades Ambientales, sociales, ambientales y de sostenibilidad: Anexo 3 (No aplica)
8.4 Copia de bitácora del mes correspondiente: Anexo 4 (No Aplica)
8.5 Formatos de Obra (Anexos 5 a 18)
8.6 Formatos de Interventoría (Anexos 18 a 25)

MEPI-MN1-IN-15-FR-2

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR **PERIODO MES:** abr-23

CONTRATO DE OBRA No.: 425-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

PLAZO INICIAL: 10 MESES
FECHA DE INICIO: 2/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 2/09/2023
PLAZO ACUMULADO: 10 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : 16.296.005.966,31
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): 16.296.005.966,31
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 1.086.400.493,00 -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	13,25
	Mejoramiento	km	0
	Rehabilitación	km	0
Estructuras	Túneles	UNIDAD	0
	Alcantarilla de 7m	UNIDAD	14
	Pontones	UNIDAD	0
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 16.161.545.498,31	$ -	$ 16.161.545.498,31
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 12.094.234,00	$ -	$ 12.094.234,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 102.828.768,00	$ 19.537.465,92	$ 122.366.233,92
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 16.296.005.966,31

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 2.090.777.565,48
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 84.739.231,02
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): -12,31%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1

Indicar la localización y actividad.

Foto 2

Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RULAL-NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 25 del 3-abr-23 al 9-abr-23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: WILSON BARON AVILA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA -ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
14 alcantarias de 7 m, caracterización del corredor vial postulado 14 Km, Construcción de 13.25 Km de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Adelantar las actividades de mejoramiento en la via MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO DE EL MILAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - Alcance Convenio 1970-2021: 13,25 km de placa huella-14 alcantarillas de 7 m y caracterización del corredor vial 15,5 km

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 425-2022 — VALOR INICIAL: $ 16.296.005.966,30
FECHA DE INICIO: 2/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2/09/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 16.296.005.966,30
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2/09/2023 — VALOR ANTICIPO: $ 1.086.400.493,00
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.086.400.493,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 1059-2022 — VALOR INICIAL: $ 4.257.345.866,00
FECHA DE INICIO: 11/10/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 4.257.345.866,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 17.100.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 17.100.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000	$ 2.447.345.866		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 184.603.281			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.625.396.719			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 16.165.135.516,31	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 420.436.953,93	2,58%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 84.739.231,02	0,52%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (335.697.722,91)	-2,06%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 27.703.210,14	0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 420.436.953,93	2,58%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 84.739.231,02	0,52%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (335.697.722,91)	-2,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 216.736.879,35	1,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.703.210,14	0,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: se realiza seguimiento y control de acuerdo reprogramación Numero 1 dada por el contratista en el mes de marzo

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 246.025.963,34	5,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 208.421.369,06	4,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.422.683,00	1,44%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23.818.088,00	0,56%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se realiza seguimiento y control de inversion de Interventoria de acuerdo a reprograma de plan de cargas del informe 5 correspondienre al mes de febrero del 2023

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.259.201.193,26
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 3.259.201.193,26

INDICADOR IC	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 2,58% — Avance o Atraso Físico %: -2,06%
Meta Física Ejecutada %: 0,52%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog	$ 84.548.098,13				69,1%
					Ejec	$ -				-
* Vr Basico Obra					Prog	$ 420.436.953,93				2,58%
					Ejec	$ 84.739.231,02				0,52%
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance fisico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nueva Granada-Zumbador
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor minima de 64 kW	1	-
retro cargador de llantas con potencia nominal del motor minima 64kW	1	1,00
Vibro compactador con peso operativo 7.000 Kg	1	-
Moto niveladora de potencia minima 125 Hp	1	-
Carro tanque de Agua con capacidad minima de 10.000 galones	1	-
Volquetas con capacidad minima de transporte de 7 m3	4	-
Total	9	1,00

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO / CANTERA SAN ANTONIO	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES: El contratista no ha realizado movimiento de material a la fecha debido que se encuentra en revisión y complementación de observaciones de interventoria de estudios y diseños

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se acuerda disponer material en predios privados en los que la comunidad requiere material para llenos y disponer el material de derrumbes donde la Alcaldia lo dispone cuando debe retirarlo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revision por parte de la Interventoria

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Reuniones de socialización organizadas por alcaldia municipal

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No hay adquisición predios en este proyecto

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- El contratistacontinua realizando actividades preliminares de ampliacion de banca y mejoramiento de la sub rasante.
- El contratista se encuentra realizando actividades de demolicion de rocas en taludes para abrir paso a movimientos de tierras de sub base granular a la fecha presenta un acomulado de 4000 m3 de excavaciones

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Actividades de Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes).
- actividades de demolición y retiro de roca en taludes que impiden en el paso para el movimiento de sub base granular.
- Inicio de actividades de placa huella

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

FOTO 1

Perfilación de vía existente

FOTO 2

Perfilación de vía existente

FOTO 3

Perfilación de vía existente

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Luis Alberto Garcia Bolivar
Matrícula Profesional No.: 05202-201SBANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 18/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RULAL-NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 26 del 10-abr-23 al 16-abr-23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: WILSON BARON AVILA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA -ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
14 alcantarias de 7 m, caracterización del corredor vial postulado 14 Km, Construcción de 13.25 Km de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Adelantar las actividades de mejoramiento en la via MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO DE EL MILAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - Alcance Convenio 1970-2021: 13,25 km de placa huella-14 alcantarillas de 7 m y caracterización del corredor vial 15,5 km

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	425-2022	VALOR INICIAL:	$ 16.296.005.966,30
FECHA DE INICIO:	2/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/09/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 16.296.005.966,30
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2/09/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1.086.400.493,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.086.400.493,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1059-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.257.345.866,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.257.345.866,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 17.100.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 17.100.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000	$ 2.447.345.866		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 194.603.281			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.625.396.719			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 16.165.135.516,31	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 912.576.334,11	5,60%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 84.739.231,02	0,52%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (827.837.103,09)	-5,08%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 27.703.210,14	0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 912.576.334,11	5,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 84.739.231,02	0,52%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (827.837.103,09)	-5,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 593.174.617,17	3,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.888.801,79	0,03%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: se realiza seguimiento y control de acuerdo aprieogramación Numero 1 dada por el contratista en el mes de marzo

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 307.448.646,34	7,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 232.239.457,06	5,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.422.683,00	1,44%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23.818.088,00	0,56%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se realiza seguimiento y control de inversion de Interventoria de acuerdo a reprograma de plan de cargas del informe 5 correspondienre al mes de febrero del 2023

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.259.201.193,26
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 3.259.201.193,26

INDICADOR IC	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 5,60% — Avance o Atraso Físico %: -5,08%
Meta Física Ejecutada %: 0,52%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog	$ 92.545.891,20				75,6%
					Ejec	$ 23.501.310,00				19,2%
* Vr Basico Obra					Prog	$ 912.576.334,11				5,60%
					Ejec	$ 84.739.231,02				0,52%
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nueva Granada-Zumbador
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor minima de 64 kW	1	-
retro cargador de llantas con potencia nominal del motor minima 64kW	1	1,00
Vibro compactador con peso operativo 7.000 Kg	1	-
Moto niveladora de potencia minima 125 Hp	1	-
Carro tanque de Agua con capacidad minima de 10.000 galones	1	-
Volquetas con capacidad minima de transporte de 7 m3	4	-
Total	9	1,00

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO / CANTERA SAN ANTONIO	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES: El contratista no ha realizado movimiento de material a la fecha debido que se encuentra en revisión y complementación de observaciones de interventoria de estudios y diseños

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	———	NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	———	NO	———	N/A ——— X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	———	NO	———	N/A ——— X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	———	NO	———	N/A ——— X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	———	NO	———	N/A ——— X
VERTIMIENTOS:	SI	———	NO	———	N/A ——— X
EMISIONES:	SI	———	NO	———	N/A ——— X
OTROS (Especificar cual)	SI	———	NO	———	N/A ——— X

OBSERVACIONES: Se acuerda disponer material en predios privados en los que la comunidad requiere material para llenos y disponer el material de derrumbes donde la Alcaldia lo dispone cuando debe retirarlo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revision por parte de la Interventoria

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Reuniones de socialización organizadas por alcaldia municipal

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No hay adquisición predios en este proyecto

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- El contratistacontinua realizando actividades preliminares de ampliacion de banca y mejoramiento de la sub rasante.
- El contratista se encuentra realizando actividades de demolicion de rocas en taludes para abrir paso a movimientos de tierras de sub base granular a la fecha presenta un acomulado de 4000 m3 de excavaciones

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Actividades de Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes).
- Instalación de sub base granular
- Actividades de placa huella

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

FOTO 1 — Perfilación de vía existente
FOTO 2 — Perfilación de vía existente
FOTO 3 — Perfilación de vía existente

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Luis Alberto Garcia Bolivar
Matrícula Profesional No.: 05202-201SBANT

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	23/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RULAL-NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 25 del 17/04/2023 al 23/04/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: WILSON BARON AVILA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA -ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
14 alcantarias de 7 m, caracterización del corredor vial postulado 14 Km, Construcción de 13.25 Km de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Adelantar las actividades de mejoramiento en la via MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO DE EL MILAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - Alcance Convenio 1970-2021: 13,25 km de placa huella-14 alcantarillas de 7 m y caracterización del corredor vial 15,5 km

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 425-2022 — VALOR INICIAL: $ 16.296.005.966,30
FECHA DE INICIO: 2/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2/09/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 16.296.005.966,30
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2/09/2023 — VALOR ANTICIPO: $ 1.086.400.493,00
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.086.400.493,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 1059-2022 — VALOR INICIAL: $ 4.257.345.866,00
FECHA DE INICIO: 11/10/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 4.257.345.866,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 16.296.005.966			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 16.296.005.966			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000	$ 2.447.345.866		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 39.267.439			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.770.732.561			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 16.165.135.516,31

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.505.750.951,29	9,24%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 84.739.231,02	0,52%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.421.011.720,26)	-8,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 27.703.210,14	0,17%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.505.750.951,29	9,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 84.739.231,02	0,52%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.421.011.720,26)	-9,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 702.357.857,15	4,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ (4.888.801,79)	-0,03%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 291.800.099,50	6,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 291.800.099,50	6,85%
	$ 31.341.315,50	0,736%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.341.315,50	0,736%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.259.201.193,26
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 3.259.201.193,26

INDICADOR I/C	
En el mes:	3,44
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 9,24% — Avance o Atraso Físico %: -8,72%
Meta Física Ejecutada %: 0,52%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog	$ 102.828.768,00				84,0%
					Ejec	$ 23.501.310,00				19,2%
* Vr Basico Obra					Prog	$ 1.505.750.951,29			-	9,24%
					Ejec	$ 84.739.231,02				0,52%
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -			-	-
					Ejec	$ -				-
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nueva Granada-Zumbador — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor minima de 64 kW	1	1,00
retro cargador de llantas con potencia nominal del motor minima 64kW	1	-
Vibro compactador con peso operativo 7.000	1	-
Moto niveladora de potencia minima 125 Hp	1	-
Carro tanque de Agua con capacidad minima de 10.000 galones	1	-
Volquetas con capacidad minima de transporte de 7 m3	4	-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha realizado entrega de la documentación de las fuentes de materiales de la obra

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en revision por parte de la interventoria

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	3	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: reuniones de socialización organizadas por alcaldia municipal

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

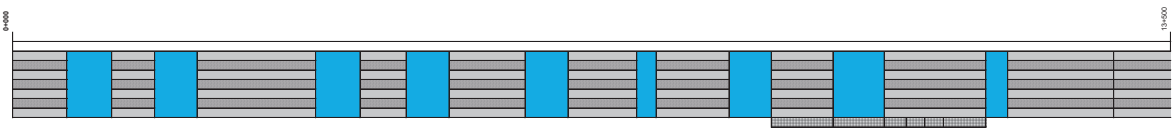
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*mejoremiento de sub rasante
* trasnporte de material proveniente de excavaciones.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*mejoramiento de subrasante
*ampliación de banca.
*retiro de material proveniente de excavaciones

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



PLACA HUELLA
CONFORMACIÓN DE CALZADA
ALCANTARILLA
MURO EN GAVION

TRAMO Y/O SECTOR(S):	PRESU	EJECUT	TOTAL (%)
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100%	-	-
KM PLACA HUELLAS	13,5	-	-
KM DE CONFORMACIÓN	13,5	-	-
ALCANTARILLA (UND)	14	-	-
CARACTERIZACIÓN VIAL (Km)	14	-	-

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Apiques estudios de suelos



Retrocargadora fuera de servicio pinchada



Segundo viaje de Subbase

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RULAL-NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 26 del 24/04/2023 al 30/04/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: WILSON BARON AVILA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA -ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
14 alcantarias de 7 m, caracterizaciòn del corredor vial postulado 14 Km, Construcción de 13.25 Km de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Adelantar las actividades de mejoramiento en la via MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO DE EL MILAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - Alcance Convenio 1970-2021: 13,25 km de placa huella-14 alcantarillas de 7 m y caracterizacion del corredor vial 15,5 km

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	425-2022	VALOR INICIAL:	$ 16.296.005.966,30
FECHA DE INICIO:	2/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/09/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 16.296.005.966,30
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2/09/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1.086.400.493,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.086.400.493,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1059-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.257.345.866,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.257.345.866,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 16.296.005.966			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 16.296.005.966			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000	$ 2.447.345.866		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 39.207.439			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.770.732.561			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 16.165.135.516,31	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.090.777.565,48	12,83%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 84.739.231,02	0,52%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.006.038.334,45)	-12,31%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 27.703.210,14	0,17%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.090.777.565,48	12,83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 84.739.231,02	0,52%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.006.038.334,45)	-12,31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 705.617.058,34	4,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ (4.888.801,79)	-0,03%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 323.141.415,00	7,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 323.141.415,00	7,59%
	$ 31.341.315,50	0,736%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.341.315,50	0,736%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.259.201.193,26
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 3.259.201.193,26

INDICADOR I/C	
En el mes:	3,81
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 12,83% — Avance o Atraso Físico %: -12,31%
Meta Física Ejecutada %: 0,52%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog	$ 102.828.768,00				84,0%
					Ejec	$ 23.501.310,00				19,2%
Vr Basico Obra					Prog	$ 2.090.777.565,48				12,83%
					Ejec	$ 84.739.231,02				0,52%
Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro excavadora de oruga con potencia nominal de motor minima de 64 kW	1	1,00
retro cargador de llantas con potencia nominal del motor minima 64kW	1	-
Vibro compactador con peso operativo 7.000	1	-
Moto niveladora de potencia minima 125 Hp	1	-
Carro tanque de Agua con capacidad minima de 10.000 galones	1	-
Volquetas con capacidad minima de transporte de 7 m3	4	-
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nueva Granada-Zumbador — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha realizado entrega de la documentación de las fuentes de materiales de la obra

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: en revision por parte de la interventoria

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	3	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: reuniones de socializacion organizadas por alcaldia municipal

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

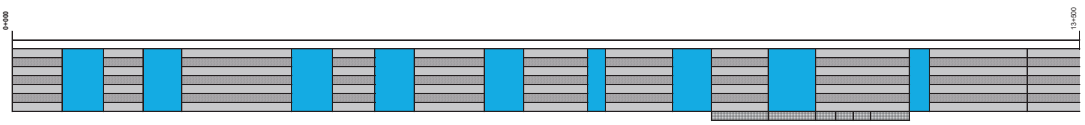
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*mejoramiento de sub rasante
* trasnporte de material proveniente de excavaciones.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*mejoramiento de subrasante
*ampliación de banca.
*retiro de material proveniente de excavaciones

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



PLACA HUELLA
CONFORMACIÓN DE CALZADA
ALCANTARILLA
MURO EN GAVION

TRAMO Y/O SECTOR(S):	PRESU	EJECUT	TOTAL (%)
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100%	-	-
KM PLACA HUELLAS	13,5	-	-
KM DE CONFORMACION	13,5	-	-
ALCANTARILLA (UND)	14	-	-
CARACTERIZACIÓN VIAL (Km)	14	-	-

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MNI-IN-15 del Manual de Interventoria.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Ampliación de la banca


Mal estado de la subrasante de la via


Presencia de nuevos derrumbes

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

MAQUINARIA Y EQUIPO
CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO No. 425-2022

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIA GRANADA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1059-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTEGRAL VIAS TERCIARIAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	
RETROCARGADOR			OBRA	A		A	A	I	I	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			
COMPRENSOR			OBRA	A		A	A	I	I	I	I		A	A	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			
1 VOLQUETA			OBRA														A						A	A											
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	2		2	2	0	0	0	0		2	2	2	2	3	2		2	2	2	3	3	2		2	2	2	2	2	2			
			TOTAL ACTIVO	2		2	2	0	0	0	0		2	2	2	2	3	1		1	1	1	2	2	1		1	1	1	1	1	1			
			TOTAL EN REPARACIÓN	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0			
			TOTAL INACTIVO	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	45	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	32	71%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	13	29%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: IVAN HERNANDEZ TINOCO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-101446 ND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO Del CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RULAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1																																																		
2																																																		
3																																																		
4																																																		
5																																																		
6																																																		
7																																																		
8																																																		
9																																																		
10																																																		
N																																																		
	TOTAL COSTO DE PERSONAL PRESENTE MES			$ -																																														

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 425-2022 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

MES INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RULAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ -

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 425-2022 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	6		12	12	12					12	12	4	12	12	2		12	7		12	6	12		12	12	5	12	12	8			206
Lluvias moderadas	6											8			12			5			6					7			4			48
Lluvias intensas																			12													12
Total horas	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:



Firma
Nombre: IVAN HWRNANDEZ TINOCO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202101446 ND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No.: 425-2022 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL VIAS NUEVA GRANADA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL VIAS TERCIARIAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO EN EL PERIODO REPORTADO

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre:

Director de Obra

Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre:LUIS ALBERTO GARCIA

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.:05202-20158ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

FECHA DE INICIO: 2/11/2022

PLAZO INICIAL: 10 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2/09/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.296.005.966,31

VALOR ACUMULADO: $ 16.296.005.966,31
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	25%	$ 1.629.600.596,60	18	10	2022	18	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 3.259.201.193,20	18	10	2022	18	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	13%	$ 814.800.298,30	18	10	2022	18	9	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%							
Estabilidad y/o Calidad de Obra	13%	$ 814.800.298,30	18	10	2022	18	10	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118226

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGURSO DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	13%	814800299,00	2	11	2022	2	9	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5 (Día)	5 (Mes)	2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día Mes Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día Mes Año	Día Mes Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día Mes Año	Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día Mes Año	Día Mes Año
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118226	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2023	02	11	2022	00:00	02	09	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	NIT: 901.639.769-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 D NRO. 19 A2 - 62 OF 101	VALLEDUPAR, CESAR	6035725963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	NIT: 800.108.683-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 6 # 3-23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	LA JAGUA IBIRICO, CESAR	0955769029

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL PAGO DE SALARIOS, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA; REFERENTE AL CONTRATO No. 425-2022 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/11/2022	02/01/2024	$1,629,600,596.60	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/11/2022	02/01/2024	$3,259,201,193.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/11/2022	02/09/2026	$814,800,298.30	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$814,800,298.30	$814,800,298.30

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE ACLARA Y SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA SEGUN ACTA MODIFICATORIA CONTRATO 425 DE 2022 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE SE INCLUYEN COMO ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****6,518,402,386.40	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
TODO POLIZAS AGENCIA DE SEGUROS LTD	225329	100.00

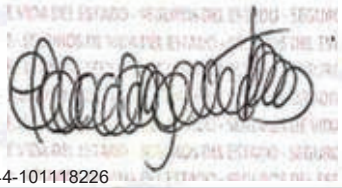
DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101118226

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118226	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2023	02	11	2022	00:00	02	09	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	NIT: 901.639.769-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 6 D NRO. 19 A2 - 62 OF 101	VALLEDUPAR, CESAR	6035725963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	NIT: 800.108.683-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 6 # 3-23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	LA JAGUA IBIRICO, CESAR	0955769029

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red

Bancolombia
Corresponsal Bancario

éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****6,518,402,386.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TODO POLIZAS AGENCIA DE SEGUROS LTD	225329	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101118226	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2023	02	11	2022	00:00	02	09	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA		**NIT: 901.639.769-7**
DIRECCIÓN: CL 6 D NRO. 19 A2 - 62 OF 101	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:** 6035725963	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		**NIT: 800.108.683-8**
DIRECCIÓN: CALLE 6 # 3-23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**CIUDAD:** LA JAGUA IBIRICO, CESAR	**TELÉFONO:** 0955769029	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

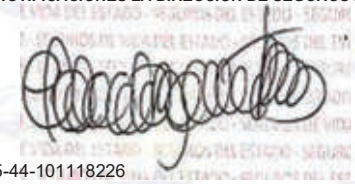
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUAMBIENTE S.A.S	824006325-5	90.00
GRUPO SERON S.A.S.	901352083-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101118226

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

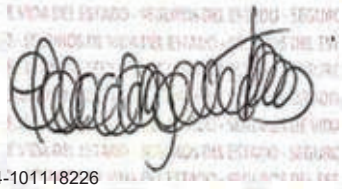
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101118226, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 24 días del mes de ENERO de 2023



85-44-101118226

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101053755	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2023	02	11	2022	00:00	02	09	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	NIT: 901.639.769-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 D NRO. 19 A2 - 62 OF 101	VALLEDUPAR, CESAR	6035725963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	NIT: 800.108.683-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 6 # 3-23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	LA JAGUA IBIRICO, CESAR	0955769029

BENEFICIARIO: 800108683 - MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO ADICIONAL: ADICIONAL: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS REFERENTE AL CONTRATO No. 425-2022 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
ASEGURADOS: UT VIAL NUEVA GRANADA NIT 901.639.769-7 / MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT 800.108.683-8
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT 800.108.683-8

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	02/09/2023	$814,800,299.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	02/09/2023	$81,480,029.90	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	02/09/2023	$81,480,029.90	

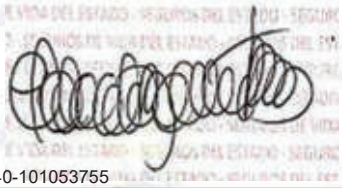
ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE ACLARA Y SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA SEGUN ACTA MODIFICATORIA CONTRATO 425 DE 2022 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE SE INCLUYEN COMO ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******814,800,299.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TODO POLIZAS AGENCIA DE SEGUROS LTD	225329	100.00			

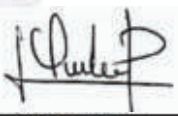
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-40-101053755

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General





FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101053755	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2023	02	11	2022	00:00	02	09	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA		**NIT: 901.639.769-7**
DIRECCIÓN: CL 6 D NRO. 19 A2 - 62 OF 101	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	6035725963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.108.683-8**
DIRECCIÓN: CALLE 6 # 3-23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**CIUDAD:**	LA JAGUA IBIRICO, CESAR	**TELÉFONO:** 0955769029

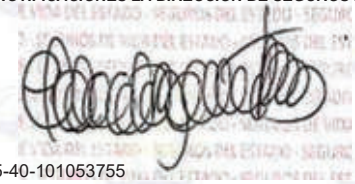
BENEFICIARIO: 800108683 - MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	02/09/2023	$81,480,029.90	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	02/09/2023	$81,480,029.90	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	02/09/2023	$81,480,029.90	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

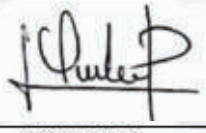
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-40-101053755

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101053755	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2023	02	11	2022	00:00	02	09	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA		NIT: 901.639.769-7
DIRECCIÓN: CL 6 D NRO. 19 A2 - 62 OF 101	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 6035725963	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		NIT: 800.108.683-8
DIRECCIÓN: CALLE 6 # 3-23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	CIUDAD: LA JAGUA IBIRICO, CESAR	TELÉFONO 0955769029	
BENEFICIARIO:	ADICIONAL: ADICIONAL: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red

Bancolombia
Corresponsal Bancario

éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******814,800,299.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TODO POLIZAS AGENCIA DE SEGUROS LTD	225329	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101053755	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2023	02	11	2022	00:00	02	09	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA		**NIT: 901.639.769-7**
DIRECCIÓN: CL 6 D NRO. 19 A2 - 62 OF 101	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	6035725963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		**NIT: 800.108.683-8**
DIRECCIÓN: CALLE 6 # 3-23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**CIUDAD:** LA JAGUA IBIRICO, CESAR	**TELÉFONO:**	0955769029

BENEFICIARIO: 800108683 - MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

TEXTO ACLARATORIO

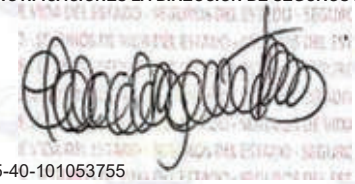
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUAMBIENTE S.A.S	824006325-5	90.00
GRUPO SERON S.A.S.	901352083-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

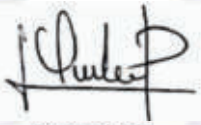
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-40-101053755

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-14

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/05/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

FECHA DE INICIO: 2/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 10 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 2/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1059-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/05/2023 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

NO APLICA

Firma
Nombre:
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
MEPI-MN1-IN-2-FR-2

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-24PR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 336.185.943,75	$ 336.185.943,75	$ 336.185.943,75		$ 1.008.557.831,25	30,94%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 660.020.554,00	$ 660.020.554,00	$ 660.020.554,00		$ 1.980.061.662,00	60,75%
3	MANO DE OBRA	$ 90.193.900,00	$ 90.193.900,00	$ 90.193.900,00		$ 270.581.700,00	8,30%
4							%
5							%
N							%
TOTAL						$ 3.259.201.193,25	100,00%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: JOSÉ JOSÉ AVILÉS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. **MES:** abril **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. **DE** ENTIDAD FINANCIERA:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 20 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 3.259.201.193,26** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	797	22-feb-23	EQUIMAC DEL CESAR	$ 300.002.000,00	1	SUMINISTRO MATERIALES
FACTURA	2860	9-mar-23	GEICAR	$ 33.901.806,00	1	SUMINISTRO MATERIALES
FACTURA	2836	6-mar-23	GEICAR	$ 2.192.233,00	1	SUMINISTRO MATERIALES
FACTURA	VCM11	24-feb-23	VC MAQUINARIA	$ 626.262.626,00	2	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	2387		GEICAR	$ 4.351.021,00	2	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	2389		GEICAR	$ 1.039.766,00	2	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	IAN265	6-mar-23	INVERSIONES A&N	$ 28.367.141,00	2	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	FE1	12-abr-23	MARTIN ALONSO GARCIA JARAMILLO	$ 90.193.900,00	3	MANO DE OBRA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 1.008.557.831,25	$ -	$ 336.186.039,00	$ 336.186.039,00	$ 672.371.792,25
2	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.980.061.662,00	$ -	$ 660.020.554,00	$ 660.020.554,00	$ 1.320.041.108,00
3	MANO DE OBRA	$ 270.581.700,00	$ -	$ 90.193.900,00	$ 90.193.900,00	$ 180.387.800,00
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: JOSÉ JOSÉ AVILÉS
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0520220158ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
MEPI-MN1-IN-6-FR-2

PROGRAMA DE INVERSION O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 0
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 425-2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

PLAZO INICIAL: 10 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 10 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 16.296.005.966,23 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 16.296.005.966,23

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ene-23	2 feb-23	3 mar-23	4 abr-23	5 may-23	6 jun-23	7 jul-23	8 ago-23	9 sep-23	10 oct-23	
PRELIMINARES	$124.865.514	0,77%		% P	0,07%	0,13%	0,22%	0,16%	0,15%	0,04%	0,00%	0,00%			100%
				$ P	$11.070.309	$21.427.251	$35.712.085	$26.662.148	$23.994.976	$5.998.744	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$57.180.000	$27.559.231							
				% E	0,00%	0,00%	0,35%	0,17%							
MEJORAMIENTO SUBRASANTE	$471.933.907	2,90%		% P	0,00%	0,00%	0,48%	0,59%	0,87%	0,76%	0,20%	0,00%			
				$ P	$0	$0	$77.534.094	$96.046.505	$142.170.342	$124.189.319	$31.993.648	$0			
				$ E	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%								
PLACA HUELLA	$14.059.320.632	86,27%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,96%	17,91%	20,71%	21,00%	17,70%			
				$ P	$0	$0	$0	$1.460.253.845	$2.918.752.809	$3.374.187.525	$3.421.872.884	$2.884.253.567			
				$ E	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%								
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$409.623.650	2,51%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,61%	1,65%	0,05%			
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$99.010.932	$301.748.416	$8.864.302			
				$ E	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%								
TRANSPORTES	$1.050.277.060	6,44%		% P	0,00%	0,00%	0,36%	1,11%	1,39%	1,11%	1,11%	1,35%			
				$ P	$0	$0	$58.348.726	$181.529.368	$226.911.710	$181.529.368	$181.529.369	$220.428.519			50%
				$ E	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%								
SEÑALIZACION VIAL	$45.524.736	0,28%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%			
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$45.524.736			
				$ E	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%								
CARACTERIZACION VIAL	$8.823.528	0,05%		% P	0,000%	0,02%	0,03%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
				$ P	$0	$3.266.666	$4.083.333	$1.473.529	$0	$0	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%								
REVISION Y AJUSTES DE DISEÑO	$125.636.940	0,77%		% P	0,03%	0,21%	0,27%	0,23%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%			
				$ P	$4.971.833	$34.802.829	$43.503.536	$37.288.745	-$5.069.997	$0	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%								
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 16.161.545.498,31**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,10%	0,37%	1,35%	11,07%	20,35%	23,23%	24,16%	19,39%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.042.141	$59.496.746	$219.181.774	$1.803.264.140	$3.316.899.835	$3.784.915.889	$3.937.144.316	$3.159.071.124		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,10%	0,46%	1,81%	12,87%	33,23%	56,45%	80,61%	100,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.042.141	$75.538.887	$294.720.661	$2.097.974.802	$5.414.874.637	$9.199.790.525	$13.136.934.842	$16.296.005.965		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,35%	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$57.180.000	$27.559.231	$0	$0	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,35%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$57.180.000	$27.559.231	$0	$0	$0	$0		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Caracterización vial	$ 8.823.528,00	$ -	%
Complementación y Ajuste a Estudios y Diseños Base	$ 94.005.240,00 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (B) (NO MODIFICABLE)	$ 3.590.018,00 / $ -	$ -	%
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (19%) = (F)	$ 19.537.466,00 / $ -	$ -	%
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)	$ 8.504.216,00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 134.460.468,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 16.296.005.966,31**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:05202-2015BANT

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** _____ **DE** _____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. _____ (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 425-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

PLAZO INICIAL: 10 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** 16.296.005.966,31 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 16.296.005.966,31 -

PLAZO ACUMULADO: 10 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23
PRELIMINARES	$124.865.514	0,77%		% P	0,07%	0,13%	0,22%	0,16%	0,15%	0,04%				
				$ P	$11.070.309	$21.427.251	$35.712.085	$26.662.148	$23.994.976	$5.998.744				
				$ E	$0	$0	$57.180.000	$27.559.231						
				% E	0,00%	0,00%	0,35%	0,17%						
MEJORAMIENTO SUBRASANTE	$471.933.907	2,90%		% P	0,00%	0,00%	0,48%	0,59%	0,87%	0,76%	0,20%	0,00%		
				$ P	$0	$0	$77.634.094	$96.046.505	$142.170.342	$124.189.319	$31.993.648	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%							
PLACA HUELLA	$14.059.320.632	86,27%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,96%	17,91%	20,71%	21,00%	17,70%		
				$ P	$0	$0	$0	$1.460.253.845	$2.916.782.809	$3.374.187.525	$3.421.872.684	$2.884.253.567		
				$ E	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$409.623.650	2,51%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,61%	1,85%	0,05%		
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$99.010.932	$301.748.416	$8.864.302		
				$ E	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%							
TRANSPORTES	$1.050.277.060	6,44%		% P	0,00%	0,00%	0,36%	1,11%	1,39%	1,11%	1,11%	1,35%		
				$ P	$0	$0	$58.348.726	$181.529.368	$226.911.710	$181.529.369	$181.529.369	$220.428.519		
				$ E	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%							
SEÑALIZACION VIAL	$45.524.736	0,28%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%		
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$45.524.736		
				$ E	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%							
CARACTERIZACION VIAL	$8.823.528	0,05%		% P		0,02%	0,03%	0,01%						
				$ P	$0	$3.266.666	$4.083.333	$1.473.529						
				$ E	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%							
REVISION Y AJUSTES DE DISEÑO	$125.636.940	0,77%		% P	0,03%	0,21%	0,27%	0,23%	0,03%					
				$ P	$4.971.833	$34.802.829	$43.503.536	$37.288.745	$5.069.997					
				$ E	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%							
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 16.161.545.498,31**	**100%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,10%	0,37%	1,35%	11,07%	20,35%	23,23%	24,16%	19,39%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.042.141	$59.496.746	$219.181.774	$1.803.254.140	$3.316.899.835	$3.784.915.889	$3.937.144.316	$3.159.071.124	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,10%	0,46%	1,81%	12,87%	33,23%	56,46%	80,61%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.042.141	$75.538.887	$294.720.661	$2.097.974.802	$5.414.874.637	$9.199.790.525	$13.136.934.842	$16.296.005.965	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,35%	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$57.180.000	$27.559.231	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$57.180.000	$84.739.231	$84.739.231	$84.739.231	$84.739.231	$84.739.231	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
Caracterización vial	$ 8.823.528,00	$ -	%
Complementación y Ajuste a Estudios y Diseños Base	$ 94.005.240,00 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (B) (NO MODIFICABLE)	$ 3.690.018,00 / $ -	$ -	%
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (19%) = (F)	$ 19.537.466,00 / $ -	$ -	%
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)	$ 8.504.216,00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 134.460.468,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 16.296.005.966,31**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 05202-20158 ANT

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN-IN-14-FR-1

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/04/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. ____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Entrega de diseño completo de la vía para el 24 de marzo del 2023.
- Presencia de representante legal y director de obra en el próximo comité de obra de la territorial cesar.
- Retiro de roca de taludes para ampliación de banca para el 26 de marzo del 2023.
- Aprobación y presentación de estudios y diseños completos para el 30 de marzo del 2023.
- Inicio de actividades de placa huella para el 01 de abril del 2023.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Reporte de avance de obra.
- Diseños de vías.
- Topografía.
- Estado de avance de retiro de la roca del talud que impide el paso.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3
		FECHA	13/04/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Inicialmente toma la Vocería el Ingeniero Omar Gomez Realizando Un llamado de atención en los atrasos de obra esto mostrando al Contratista Proyectos ejecutados Por la acciones comunales los cuales Presentan mayores rendimientos de ejecución que el Presente Proyecto de trabajo, Por lo cual llamo la atención en el inicio de Actividades de Placa huella.
- Posterior a ello toma La Vocería el Ingeniero Luis Garcia Indicando que esta Semana Se recibira el especialista de Pavimento Por lo Cual Solicito acompañamiento de los especialista de Pavimento del Contratista Para darle mas agilidad y a las observaciones del Proyecto. De La misma Forma Indico que Si bien Se hubiera Establecido Un Kilometro que Iba a Iniciar en la abscisa 0+000 a 10+000 este Podia Ser Cambiado de manera Puntual a otro Punto dado las condiciones que Se Presentan actualmente en el Proyecto que no Permiten el Inicio en La Zona Inicialmente Planteado.
- Posterior a ello toma la vocería el Ingeniero Omar Gomez Indicando que Se deben Cancelar actividades de estructuras de Pavimento Siempre y cuando estas Se Encuentre ejecutada de manera Completa, a esto tambien resalto que las actas Parciales deben ir acompañado de los Soportes Pertinentes, en multiples de transporte Soporte de Lugar donde Se Establezca la distancia de manera Clara en materia de excavación las Cortenas topograficas que Soporten los Volumenes.
- Posterior a ello la Ingeniera Oriana Consultando Estado de Estudios y diseños a esto el Ingeniero Sebastian Villamizar Indico que las demoras Se deben al alto numeros de observaciones. lo cual iba ligado a atrasos en la observaciones. A esto el Ingeniero Luis Garcia Indico que estas observaciones se dan al bajo numeros que tomaron en la topografia.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	13/04/2023 (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar Estudios y diseños	20/04/2023	Contratista/ Interventoria
avance de obra	20/04/2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Onna Zuleta	Dir. Territorial	Territorial Cesar Invias	
Omar Gomez	Sup. de Contrato Interventoria	Territorial Cesar Invias	
Saul Celis	Aux. Sup. de Contr. Interventoria	Territorial Cesar Invias	
Jorge Arias	Profesional de Apoyo	Alcaldia Mun. La Jagua de Ibi.	
Luis Garcia	Dir. de Interventoria	Consorcio Integral	
Ivan Hernandez	Residente de Interventoria	Consorcio Integral	
Adrian Cabana	Ing. Aux de Interventoria	Consorcio Integral	
Juan Sebastian Villamizar B	Ing civil	UT VIALVIGIA GRAVAT	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 20/04/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Entrega de estudios y diseños completos revisados y aprobado para el 20 de abril del 2023 (Contratista/Interventoria).

-Avance de Obra para el 20 de abril del 2023 (Contratista)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Reporte de avance de obra.
- Diseños de vias.
- Topografia.
- Estado de avance de retiro de la roca del talud que impide el paso.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI.MN1.IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	2 de 3
		FECHA	20/04/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Inicialmente toma la Vocería el Ingeniero Luis Garcia indicando que se realizara Una mesa tecnica de especialista de diseñadores geometricos Para el dia 21-04-2023 esto debido que de acuerdo a la especialista de Interventoria se Presenta Inconsistencias de la topografia Con el diseño Geometrico.
- A esto el Ingeniero Sebastian Villamizar Comunico que el dia 21-04-2023 el diseñador del Contratista No Podria asistir Por Compromisos que le Impiden Su asistencia Por lo Cual Solicito de que se realizara el dia 24-04-2023 Para la 08:00 Am.
- Posterior a ello el Ingeniero Sebastian Villamizar Inicio Con Presentacion del Estudo del Proyecto en el Cual resalto que actualmente Solo se esta trabajando en excavaciones de Ampliación de Banca, actualmen se Encuentran Ampliadas la Via desde la abscisa 08+000 — 09+800 es decir 1.8 km ampliados y Un acumulado de.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 20/04/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Mesa tecnica especialista de disciplina geometrico	24-04-2023	Contratista / Interventoria

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma le presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en el intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Arias	Profesional de AB.	Alcaldia de la Jagua	
Luis Garcia	Dir. Interventoria	Consorcio Integral	
Adriana Cubaria	Ing. Amb. Interv.	Consorcio Integral	
Sebastian Villamil	Ing de Contratista	UTVNG	
Jaime Camargo C	Ing. Ayudante Tec	UTVNG	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 27/04/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Entrega de estudios y diseños completos revisados y aprobado para el 20 de abril del 2023 (Contratista/Interventoria).

-Avance de Obra para el 20 de abril del 2023 (Contratista)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Reporte de avance de obra.
- Diseños de vías.
- Topografía.
- Estado de avance de retiro de la roca del talud que impide el paso.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Inicialmente toma la Vocería el Ingeniero Omar Gomez Consultando el Estado de los estudios y diseños. A esto el Ingeniero Luis Garcia que actualmente la Interventoria se encuentra realizando observaciones dado que la topografia que entrego el Contratista es muy Precaria, esto debido a la cantidad o la poca densidad de Puntos de la topografia Sumado a lo anterior tambien resulto que la topografia entregada Por el contratista no concuerda con la topografia implantada en los diseños Entregados. A lo anterior el Ingeniero Jose avilez Como Representante legal Comunico que los diseños Presentan Inconsistencias debido que el diseñador del Contratista Asumio Criterios de Zonas de donde no se tiene topografia lo cual ha generado discordancias Para el calculo de Volumenes. A esto el Ingeniero Luis Guerra que a manera de Posible Solución a este Inconveniente de topografia es Pasar al topografo de Interventoria y del Contratista Para que se Concuerde la topografia Final y Sobre esta se maneje el diseño.
Posterior a ello se resalto el Tema de Rocas del Ingeniero Luis Guerra y Jose avilez en materia de la demolición de la roca en el cual resulto de no se tiene avance de la roca en el cual resulto de no se tiene avance Por Problemas con el equipo de Compresor.
- Seguido de esto se Consulto el Estado de avance del Proyecto a esto el Ingeniero Jose avilez Comunico que se Presentan atrasos en los movimientos de tierras en materia de Voladuras debido que las Corporativas de Voladuras que se encuentran en el Pueblo no Permiten realizar el movimiento. A esto el Contratista indico que Solicito el apoyo a la alcaldia atraves de oficio con copia a la interventoria con el objetivo de avanzar en el Proyecto

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 27/04/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Revisar de Informes de Interventoria y Contratista	27-04-2023	Contratista/Interventoria
Consignación de rendimientos financieros	Mensual	
Revisar Contratista Interventoria Metodo Constructivo	02-05-2023	Contratista/Interventoria

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Anna Zuleta	Dir. Territorial	Invias	
Omar Gomez	Sup. de Cont. Interventoria	Invias	
Saul Celis	Aux. Sup. de Cont. Interventoria	Invias	
Jorge Perez	Representante Legal	Consorcio Integral	
Luis Garcia	Dir. Interventoria	Consorcio Integral	
Ivan Hernandez	Ing. Residente	Consorcio Integral	
Adrian Cabana	Ing. Aux. Interventoria	Consorcio Integral	
Jose Jose Ayala	RL UT		
Juan Sebastian Ulloa	UTVIA VIAS GRAVEL		
Jaime Camargo	Apoyo Resi.	UT -	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FORMATOS DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

EQUIPO Y VEHÍCULOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1059-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

CONTRATO DE OBRA No. 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMICHAGUA)

CONTRATISTA: MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4 PLACA SQD 626	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	TOYOTA HYLUX DOBL E CABINA PLACA EGM 025	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehíc

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma
Nombre OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.::1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	01 DE 01
FECHA	30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE OBRA No.: 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMICHAGUA) **CONTRATISTA:** MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Luis Alberto Garcia Bolivar	70087363	Director de obra	$ 6.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	TEGRAL S.A	$ 10.520.160,00	$ 832.300,00	V	SURA	63260818	$ 420.900,00	Protección	63260818	$ 1.683.300,00	$ 420.900,00	$ -	$ -	
2	Lizeth Rodriguez Rodriguez	1064113161	Secretaria	$ 1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	GENIEROS INTE	$ 1.160.000,00	$ 6.100,00	I	SALUD TOTAL	63087848	$ 46.400,00	PORVENIR	63087848	$ 185.600,00	$ 46.400,00	$ -	$ -	
3	Ivan Helver Hernandez Tinoco	79791697	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	GENIEROS INTE	$ 5.300.000,00	$ 368.900,00	V	EPS SANITAS	63087848	$ 212.000,00	COLFONDOS	63087848	$ 848.000,00	$ 212.000,00	$ -	$ -	
4	Adrian Enrique Cabana Ospino	1065651875	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	GENIEROS INTE	$ 3.000.000,00	$ 208.800,00	V	EPS SANITAS	63087848	$ 120.000,00	PORVENIR	63087848	$ 480.000,00	$ 120.000,00	$ -	$ -	
5	Adalberto Belaño Melo	1065995147	Inspector	$ 2.200.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	GENIEROS INTE	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SANITAS	63087848	$ 88.000,00	PORVENIR	63087848	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
6	Adanias Antonio Morales Pereira	77105748	Inspector	$ 2.200.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	GENIEROS INTE	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	63087848	$ 88.000,00	COLFONDOS	63087848	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
7	Carlos Francisco manzano Pérez	71778662	Inspector	$ 2.200.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,78	GENIEROS INTE	$ 2.200.000,00	$ 107.200,00	V	SALUD TOTAL	63087848	$ 61.600,00	PORVENIR	63087848	$ 246.400,00	$ 61.600,00	$ -	$ -	
8	Julian Andres Campo Erazo	76327262	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,4	Ing. De Supervisi	$ 8.560.048,00	$ 556.100,00	V	SURA	63242735	$ 339.800,00	PORVENIR	63242735	$ 1.359.200,00	$ 342.500,00	$ -	$ -	
9	Juan Fernando Montoya Mejía	71735251	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,23	INTEGRAL S.A.	$ 8.393.504,00	$ 584.200,00	V	SURA	63260818	$ 335.800,00	COLPENSIONES	63260818	$ 1.343.000,00	$ 335.800,00	$ -	$ -	
10	Eliana Yanneth Suarez Acevedo	32108476	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INTEGRAL S.A.	$ 6.594.896,00	$ 459.100,00	V	SURA	63260818	$ 263.800,00	COLPENSIONES	63260818	$ 1.055.200,00	$ 263.800,00	$ -	$ -	
11	Ivan Dario Gil Botero	18395783	Prof. De aseguramiento o gestión de la calidad	$ 3.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,17	INTEGRAL S.A.	$ 5.600.000,00	$ 389.800,00	V	SURA	63260818	$ 224.000,00	COLPENSIONES	63260818	$ 896.000,00	$ 224.000,00	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 45.560.000					$ 3.818.900				$ 2.200.300			$ 8.800.700	$ 2.203.000			

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520220158ANT

Firma
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	01 DE 02

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL

CONTRATO DE OBRA No: 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMICHAGUA) **CONTRATISTA:** MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	94622	C-2402-0600-12-0-240241-02 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 40.000.000	$ 732.561
2023	94622	C-2402-0600-12-0-240241-02 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.770.000.000	$ 1.611.491.286
2024	94622	C-2402-0600-12-0-240241-02 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2.447.345.866	$ 2.447.345.866
		TOTAL				**$ 4.257.345.866**	**$ 4.059.569.713**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.257.345.866**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								94622 DEL 21-02-2022	$ 4.257.345.866,00	$ 4.257.345.866,00		Valor inicial
1	**OCTUBRE 2022**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	94622 DEL 21-02-2022	$ 4.257.345.866,00	$ 4.257.345.866,00		Balance afectación Acta
2	**NOVIEMBRE 2022**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	94622 DEL 21-02-2022	$ 4.257.345.866,00	$ 4.257.345.866,00		Balance afectación Acta
3	**DICIEMBRE 2022**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	94622 DEL 21-02-2022	$ 4.257.345.866,00	$ 4.257.345.866,00		Balance afectación Acta
4	**ENERO 2023**	$ 32.997.848,00	$ 6.269.591,00	$ 39.267.439,00	$ -	$ 39.267.439,00	$ -	94622 DEL 21-02-2022	$ 4.218.078.427,00	$ 4.218.078.427,00		Balance afectación Acta
5	**FEBRERO 2023**	$ 66.866.400,00	$ 12.704.616,00	$ 79.571.016,00	$ -	$ 79.571.016,00	$ -	94622 DEL 21-02-2023	$ 4.138.507.411,00	$ 4.138.507.411,00		Balance afectación Acta
6	**MARZO 2023**	$ 66.334.200,00	$ 12.603.498,00	$ 78.937.698,00		$ 78.937.698,00	$ -	94622 DEL 21-02-2023	$ 4.059.569.713,00	$ 4.059.569.713,00		Balance afectación Acta
7	**ABRIL 2023**	$ 105.348.960,00	$ 20.016.302,00	$ 125.365.262,00		$ 125.365.262,00	$ -	94622 DEL 21-02-2022	$ 3.934.204.451,00	$ 3.934.204.451,00		Balance afectación Acta
TOTALES		**$ 271.547.408,00**	**$ 51.594.007,00**	**$ 323.141.415,00**	**$ -**	**$ 323.141.415,00**	**$ -**		**$ 3.934.204.451**	**$ 3.934.204.451,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 271.547.408	$ 51.594.007,00	$ 323.141.415,00
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.



Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520220158ANT



Firma
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

SEGUIMIENTO GARANTÍAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

FECHA DE INICIO: 11/10/2022

PLAZO INICIAL: 27 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.257.345.866,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.257.345.866,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	13%	$ 425.734.586,60	28	6	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 851.469.173,20	28	6	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25%	$ 851.469.173,20	31	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	38%	$ 1.277.203.759,80	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041789

Certificado de modificación o anexo No.:123397

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/09/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	13%	425734586,60	11	10	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	851469173,20	11	10	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25%	851469173,20	11	10	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	25%	1277203759,80	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.400041789

Certificado de modificación o anexo No.:129373
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Firma

Nombre OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.::1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/04/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA R

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

FECHA DE INICIO: 11/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 27 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 425-2022
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

NO APLICA

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Nombre
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.::1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

	FECHA	30/04/2023
		(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							**100%**

NO APLICA

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: LUIS LABERTO GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Firma:
Nombre OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.::1902-099210 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 0 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

NO APLICA

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Firma:
Nombre OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.::1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

PLAN CARGA O REPROGRAMACIÓN AL PLAN CARGA APROBADO

CORRESPONDENCIA

Medellín, 05 de abril de 2023 **INT-UTNGRAN-050-2023**

Ingeniero
JOSÉ JOSÉ AVILES PERALES
Representante Legal
Unión Temporal Vial Nueva Granada
Departamento del Cesar

Referencia: CONTRATO 425-2022-MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

.

Asunto: Sus comunicaciones UTVNG-OF005, UTVNG-OF006, UTVNG-OF007 y UTVN-OF008 – Entrega Diseño geométrico proyecto Vía a vereda Zumbador y otras entregas – Requerimiento sobre disposición de material proveniente de excavaciones

Respetado Ingeniero José Avilés:

Con la presente queremos referirnos al recibo los archivos de diseño geométrico del proyecto del asunto, contenidos en seis (6) carpetas entregadas a la Interventoría para su revisión. Así mismo acusar recibo de la reprogramación, luego de las observaciones iniciales hechas por esta interventoría, cuya revisión adelantamos, y la remisión de documentos correspondientes a licencia del proveedor de materiales, y los ensayos de estos, igualmente objeto de revisión de nuestra parte. De igual manera debemos recordar que sigue pendiente la entrega de hoja de vida, certificados y la información a la interventoría del cargo que desempeña el ingeiero Juan Sebastián Villamizar, así como la propuesta de ingeniero Director de Obra para este proyecto, en la medida que el ingeniero Jorge Eliecer Parra Salinas, propuesto, no cumple la condición de experiencia específica exigida en el pliego de condiciones.

En relación con la entrega de diseño geométrico hecha el día 05 de abril de 2023, dejamos constancia que es una entrega tardía e incompleta, toda vez que se ha demandado por diversos medios el cumplimiento de ese compromiso y el de entrega de

la topografía y el diseño del tramo total a intervenir, en correos y comités de obra, particularmente los celebrados en la Dirección Territorial de INVIAS los días 17 de febrero, 28 de febrero, 15 de marzo, 23 de marzo; también mediante la comunicación INT-UTNGRAN-042-2023 de marzo 21 de 2023, compromiso que el contratrista pretendió cumplir con la entrega hecha el 14 de marzo, en la cual las carpetas que anunciaban la remisión de los diseños y la topografía del primer kilómetro de la obra, llegaron sin contenido alguno y solo hoy, 5 de abril, con la comunicación que respondemos, se atiende el compromiso de manera parcial, y como dijimos tardía, en relación con poder proceder a la revisión de los mismos, toda vez que los especialistas encargados de hacerla están en receso por el descanso de semana santa.

Adicionalmente a los asuntos hasta aquí tratados, queremos solicitar en un término máximo de tres días hábiles, que la Unión Temporal Nueva Granada informe a esta interventoría, el procedimiento que se ha seguido para la disposición del material producto de las excavaciones adelantadas en la actividad de ampliación de banca; el o los sitios en los que se ha dispuesto ese material; el volúmen de material dispuesto; el número de viajes realizados; el tipo y capacidad de los vehículos utilizados y la identificación de los mismos. Así mismo, la evidencia documental y fotográfica (o de video) que soporte la inforemacion solicitada.

Atento saludo,



LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría
Ing. Alisahamir Lasso Ospino, Secretario de Infraestructura La jagua de Ibirico

LAGB

Medellín, 17 de abril de 2023 **INT-UTNGRAN-056-2023**

Ingeniero
JOSÉ JOSÉ AVILES PERALES
Representante Legal
Unión Temporal Vial Nueva Granada
Departamento del Cesar

Referencia: CONTRATO 425-2022-MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

.

Asunto: Desembolso 002 de anticipo – Su comunicación UNTNG-010-2023 de abril 12 de 2023

Respetado Ingeniero José Avilés:

Mediante comunicación del asunto, la Unión Temporal Vial Nueva Granada presentó solicitud de desembolso 002 del anticipo correspondiente al contrato de la referencia, por la cantidad total de $1.086.400.397,75.

Debe resaltarse que el valor por el que se elaboró el documento soporte para la solicitud a titulo de DESEMBOLSO al proveedor, por $626.262.626 cantidad esta que pide desembolsar en su comunicación, no coincide con el valor de la factura expedida, por el proveedor a quien se hará el desembolso, que es $626.262.626,26. No obstante la Interventoría, en el entendido que se trata del efecto de redondeo al peso, en este caso por defecto, que de alguna manera recoge lo establecido en la Cláusula Quinta del contrato 425 de 2022 para el valor total del contrato, da curso a la revisión sobre la cantidad solicitada en la comunicación del contratista.

En relación con las condiciones de legalización previa de las cantidades entregadas en el desembolso 001, la revisión de la documentación aportada por el contratista da por resultado el cumplimiento de la entrega de los soportes requeridos.

Ahora bien, como quiera que las condiciones de ejecución de las actividades de obra, que son finalmente los frentes de inversión del anticipo, aunque iniciadas, no han alcanzado el ritmo que garantiza que los recursos entregados se destinen con la velocidad de inversión que asegure su uso eficiente, debemos insistir en solicitar al contratista el cumplimiento estricto de los compromisos de ejecución de obra adquiridos

por su representante legal, como complemento a su solicitud de desembolso, en reunión con la Dirección Territorial de INVIAS y la Interventoría, el día viernes 14 de abril, próximo pasado. Cabe mencionar que el inicio de las obras se ha visto afectado por las entregas tardías, incompletas y con errores importantes, en los productos de diseño recibidos del contratista. A continuación, mencionamos los compromisos hechos por éste:

1. Inicio y continuidad de transporte de materiales para subbase y vaciado de placa huella, desde el 14 de abril de 2023 y envío de las evidencias de esa actividad, tanto como de la disposición del material en zona de obra. Hasta el momento de envío de la resente carta, no se ha recibido evidencia alguna conforme al compromiso hecho por el contratista.
2. Inicio y continuidad de la actividad de colocación de sub-base en los tramos en los que se evidencie que no hay inconveniente en relación con ajustes locales específicos en temas de diseños, tales como sección de banca, conformación de taludes y/o construcción de obras de drenaje.
3. Inicio y continuidad de la actividad de vaciado de placa huella en los sitios en los que, colocada la subbase en condiciones de cumplimiento de lo previsto en las especificaciones contractuales, se haya dado aprobación por la interventoría, a esa componente de la estructura extendida y debidamente compactada.
4. Cumplimiento en el avance de obra conforme al programa de ejecución que garantice la construcción de la obra en el tiempo previsto en el contrato.
5. Es necesario recordar que cualquier afectación en la calidad o condición de colocación de la subbase, cumpliendo las especificaciones técnicas previstas en el contrato y los documentos contractuales, es de la absoluta responsabilidad del contratista, con lo cual debe tener claro que cualquier alteración en su estructura, espesor, granulometría, humedad, grado de compactación, dimensiones y demás variables que informen del cumplimiento de las especificaciones técincas contractualmente exigidas para el material extendido como subbase, deben garantizarse mediante una óptima programación en colocación y compactación del material, antes y en el momento de proceder con la construcción de la placa huella y todas sus componentes. De presentarse alteraciones en esas variables, que indiquen que no se cumplen las especifidaciones técnicas, una vez colocado el material, deja claro la interventoría que no procede el pago, hasta tanto no se hayan hecho las pruebas que indiquen su cumplimiento.
6. Adicional a los compromisos mencionados, consideramos oportuno recordar al contratista, la obligación de remitir mensualmente a la entidad contratante y a la Interventoría, los comprobantes de la consignación de los rendimientos financieros en las cuentas indicadas por el INVIAS, con ocasión del Convenio 1970 de 2021. Así mismo, que requiera a la fiduciaria el cumplimiento de la obligación de remitir a la entidad contratante, al Interventor y al contratista, los informes mensuales conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato 425 de 2022.

C-0580001

Es claro de la reunión del día 14 con la Dirección Territorial, la interventoría y el contratista, que los compromisos adquiridos por este último, deben cumplirse, antes de la solicitud, revisión y aprobación del tercer desembolso previstro en el Plan de Inversión del Anticipo, y tener garantizada su continuidad una vez cumplido este.

En consecuencia con lo hasta aquí expresado, en cuanto que las condiciones de legalización del primer desembolso están atendidas en términos de entrega de las facturas correspondientes; que el desembolso 002 está previsto en el Plan de Inversión del Anticipo propuesto por el contratista, y aprobado por la Interventoría, y atendiendo a que para la interventoría, para su contratante, el Instituto Nacional de Vías, tanto como para la entidad que contrató las obras, el Municipio de la Jagua de Ibirico, y en última intancia para la comunidad como beneficiario directo y principal de la misma, asegurar las condiciones que permitan la ejecución de las obras por parte de la Unión Temporal Vial Nueva Granada se constituye en obligación prevalente, damos aprobación al desembolso 002 del anticipo correspondiente en los términos recogidos en el cuadro siguiente.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA SEGUNDO DESEMBOLSO DE ANTICIPO.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

:ONTRATO N:SOLICITUD SEGUNDO DESEMBOLSO.pdf

								DATOS DE CUENTAS BENEFICIARIAS DEL ANTICIPO					DATOS DE PROVEEDORES DE LOS ITEMS DEL ANTICIPO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VR PARCIAL**	**TIPO DFE PAGO DEL ANTICIPO**	**VR FACTURA 1**	**VR FACTURA 2**	**No FACTURA 1CUENTA DE COBRO 1**	**No FACTURA 2**	**RAZON SOCIAL/PERSONA NATURAL**	**NIT/CC DESTINATARIO**	**CUENTA BANCARIA DESTINATARIA DEL ANTICIPO**	**BANCO Y TIPO DE CUENTA**	**Certificado de cuenta**	**NIT/CC PROVEEDOR**	**No de Cuenta Bancaria**	**BANCO Y TIPO DE CUENTA**
1.0	**OFICIO DE SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO**														
2.0	**AFECTACIÓN TOTAL POR ITEMS**	**$ 1.086.400.397,75**													
2.1	**MATERIALES/PROVEEDOR**	**$ 336.185.943,75**													
2.1.1	GEICAR	$ 336.185.943,75	**REEMBOLSO**	$ 336.185.943,75	$ -	2989	N/A	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	**901639769-7**	**524-000061-88**	**BANCOLOMBIA/CUENTA CORRIENTE**	SI TIENE	90124069-5	N/A	N/A
2.2	**MATERIALES/PROVEEDOR**	**$ 660.020.554,00**													
2.2.1	VC MAQUINARIA SAS	$ 626.262.626,00	**DESEMBOLSO**	$ 626.262.626,00	$ -	VCM13	N/A	VC MAQUINARIA SAS	**901.003.643-8**	**257100068994**	**DAVIVIENDA/CUENTA AHORROS**	SI TIENE	901.003.643-8	257100068994	DAVIVIENDA/CUENTA AHORROS
2.2.2	INVERSIONES AYN COLOMBIA SAS	$ 33.757.928,00	**REEMBOLSO**	$ 33.757.928,00	$ -	IAN279	N/A	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	**901639769-7**	**524-000061-88**	**BANCOLOMBIA/CUENTA CORRIENTE**	SI TIENE	901170828-8	N/A	N/A
2.3	**MANO DE OBRA/PROVEEDOR**	**$ 90.193.900,00**													
2.3.1	MARTIN ALONSO JARAMILLO	$ 90.193.900,00	**DESEMBOLSO**	$ 90.193.900,00	$ -	No2	N/A	MARTIN ALONSO JARAMILLO	**77104022**	**52300016171**	**BANCOLOMBIA/CUENTA AHORROS**	SI TIENE	77104022	52300016171	BANCOLOMBIA/CUENTA AHORROS

Sobra decir que el eventual incumpimiento del contratista de los compromisos hechos en la reunión arriba citada, tanto como el de cualquiera de sus obligaciones contractuales, será causal de lo previsto en la Cláusula Decima Quinta del contrato 425 de 2022.

Atento saludo,

LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Onna María Zuleta, Directora Territorial Cesar, INVIAS
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría
Ing. Alisahamir Lasso Ospino, Secretario de Infraestructura La Jagua de Ibirico

LAGB

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

C-0580001

Medellín, 24 de abril de 2023 **INT-ALCLAJAGUA-060-2023**

Doctor
OVELIO ENRIQUE JIMENEZ MACHADO
Alcalde de La Jagua de Ibirico
Departamento del Cesar

Referencia: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA *"COLOMBIA RURAL"* LOTE 3.

Asunto: Contrato 425 de 2022: Mejoramiento Vía a Mirador Turístico-Veredas Zumbador – Manejo Ambiental

Respetado Alcalde:

Por la presente la Interventoría del contrato del asunto, informa a la Alcaldía de La Jagua de Ibirico, en su calidad de contratante, que en nuestras visitas de seguimiento al contrato hemos encontrado situaciones que dan cuenta de una disposición irregular de los materiales producto de las actividades de excavación y conformación de la banca, por parte de la Unión Temporal Vial Nueva Granada, toda vez que se tiene evidencia fotográfica (que se anexa) de que ese material ha estado siendo empujado y lanzado a las laderas aledañas a los frentes de excavación, hasta la fecha, en lugar de cargarlo y disponerlo en lugares que cuenten con la aprobación de la autoridades ambientales y administratrivas competentes.

Con ese manejo, la Unión Temporal Vial Nueva Granada incurre en un presunto incumplimineto de las Obligaciones Generales 1 y 2, establecidas en la Cláusula 10 del contrato 425 de 2022 y podría estar inmersa en causales de sanción, por parte de la entidad contratante, de acuerdo con el contrato referido.

Adicionalmente, con ese manejo inadecuado y presuntamente irregular, la Unión Temporal induce en un incumplimiento al Municipio de la Jagua de Ibirico, en las

obligaciones del convenio 1970 de 2021, suscrito con el INVIAS, particularmente las contenidas en la Cláusula Octava y en la Cláusula Decimo Segunda del mismo.

Lo hasta aqui mencionado se suma a otras situaciones de presuntos incumplimientos en entregas de diseños, inicio de actividades de construcción, destinación oportuna del anticipo entregado a la ejecución de actividades para la construcción de las obras contratadas, particularmente de suministro y transporte de materiales, reseñadas en nuestras comunicaciones INT-UTNGRAN-042-2023, INT-UTNGRAN-050-2023 y la INT-UTNGRAN-058-2023, de las cuales hemos enviado copias a la entidad contratante.

En razón de lo expuesto, considera necesario esta interventoria, solicitar a la entidad contratante, el inicio de un proceso de apremio con fines sancionatorios, al contratista UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA, por el presunto incunplimiento de las obligaciones contractuales, específicamente en materia ambiental.

LUIS ALBERTO GARCÍA BOLÍVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Wilson Barón Ávila, Gestor Técnico; INVIAS
Ing. Onna María Zuleta Araujo, Directora Territorial Cesar
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría
Ing. Alisahamir Lasso Ospino, Secretario Infraestructura La Jagua de Ibirico

Elaboró: LAGB

ANEXO FOTOGRÁFICO COMUNICACIÓN INT-ALCLAJAGUA-060-2023






Red:5/04/2023, 9:18:30 a.m. COT
Local:5/04/2023, 9:18:30 a.m. COT
N 9° 34' 11", W 73° 9' 28"
Altitud:1341.9meter


La hora de la red no está sincronizada
Local:5/04/2023, 7:43:13 a.m. COT
N 9° 33' 25", W 73° 9' 22"
Altitud:1175.9meter
Velocidad:0.2km/h


La hora de la red no está sincronizada
Local:5/04/2023, 7:45:12 a.m. COT
N 9° 33' 28", W 73° 9' 24"
Altitud:1169.8meter
Velocidad:0.2km/h


Network time is not synchronized
Local: 24 abr. 2023 9:22:20 a.m. GMT-05:00
9°33'20.979"N -73°9'25.708"W

Medellín, 24 de abril de 2023 **INT-UTNGRAN-058-2023**

Ingeniero
JOSÉ JOSÉ AVILES PERALES
Representante Legal
Unión Temporal Vial Nueva Granada
Departamento del Cesar

Referencia: CONTRATO 425-2022-MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

.

Asunto: INCUMPLIMIENTO COMPROMISOS DE EJECUCIÓN – INADECUADO MANEJO AMBIENTAL

Respetado Ingeniero José Avilés:

Con la presente comunicación, en primer lugar la Interventoría requiere al contratista UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA, para que dé cumplimiento a la ejecución de las actividades de colocación y compactación de sub base, y construccion de la estructura de placa huella, contenidas en los items de obra del contrato 425 de 2022, como es su obligación, y teniendo en cuenta los compromisos de inicio hechos en los Comités Obra, y particularmente el de iniciar el transporte de material de subbase hacia la zona de obra y el inicio de construcción de esa estructura de pavimento, hecho por el Representante Legal de la Unión Temporal, en reunión del 14 de abril último, con la Dirección Territorial de Invias y la Interventoría, y aceptado como condición a cumplir para la aprobación del segundo desembolso del anticipo, en la medida que es obligación del contratista, garantizar que los dineros entregados en tal calidad, deben ser invertidos en la construcción de la obra objeto del contrato que lo concede, y que según el plan de inversion del mismo, deben destinarse a suministro y transporte de materiales, y a mano de obra. Es oportuno anotar que a la fecha, la unión temporal solo ha adelantado algunas actividades de obra, cuyo valor no llega al 10% del valor de los desembolsos autorizados, soportados con facturas de compra de los proveedores de los materiales y servicios adquiridos o prestados, según el caso. Esa situación configura presunto incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato 425 de 2022, en el sentido que "…*todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato"*, obligación por cuyo cumplimiento debe velar la Interventoría. De igual manera podría estarse configurando un presunto incumplimiento de la Obligación General 13, establecida en la Cláusula 9 del Contrato 425 de 2022.

En adición al retraso en el inicio de las actividades de obra mencionadas, considera la interventoría procedente, hacer de nuevo mención de los reiterados incumplimientos en la entrega oportuna de diseños, según los compromisos hechos por la unión temporal en los comités de obra; en la baja calidad y lo incompleto de los productos entregados, situación ya reseñada en nuestra comunicación INT-UTNGRAN-042-2023 de marzo 21, lo que ha seguido presentándose hasta la fecha, toda vez que sumado al retraso en la entrega de diseño y topografía completos, esos productos, además de falta de información, presentan problemas de consistencia entre la topografía levantada por el contratista y el diseño elaborado por el profesional respectivo, de acuerdo con lo constatado en la mesa técnica del 24 de abril.

Todas esas situaciones han demorado la revisión, y dificultado la aprobación definitiva de la totalidad de los diseños, con el impacto que eso puede tener en el plazo de ejecución de las obras.

En segundo lugar, reiteramos la solicitud hecha en nuestra comunicación INT-UTNGRAN_042-2023, en el sentido de completar la entrega de la totalidad de la información pendiente para el control y seguimiento, particularmente la información solicitada en archivos editables.

En tercer término, hacemos referencia a la ausencia de respuesta a nuestra solicitud del 5 de abril pasado, hecha en comuicación INT-UTNGRAN-050-2023, en la cual requirimos al contratrista para que en un *"…término máximo de tres días hábiles, que la Unión Temporal Nueva Granada informe a esta interventoría, el procedimiento que se ha seguido para la disposición del material producto de las excavaciones adelantadas en la actividad de ampliación de banca; el o los sitios en los que se ha dispuesto ese material; el volúmen de material dispuesto; el número de viajes realizados; el tipo y capacidad de los vehículos utilizados y la identificación de los mismos. Así mismo, la evidencia documental y fotográfica (o de video) que soporte la informacion solicitada.".* Esa demora en la entrega de información, sumada a las habituales demoras en otras entregas, arriba mencionadas, están configurando renuencia en el suministro de información a la interventoría, lo que constituye un presunto incumplimiento de la Obligación 4, de la Cláusula 9, del contrato 425 de 2022, incurriendo de paso en la Causal de Multa 3, establecida en la Cláusula 15: Multas, del contrato 425 de 2022.

Más allá de la solicitud desatendida, y en virtud de ella, y de los asuntos que la motivaron, la Interventoría informa al contratista que ha encontrado evidencias de incumplimiento de las normas de gestión ambiental, según lo establecido en la Obligación General 9 del contrato 425 de 2022, en relación con la disposición del material producto de las excavaciones adelantadas en la actividad de conformnación y ampliación de la banca de la vía. Lo anterior se constató en nuestra visita de abril 5 de 2023, y que originó el requerimiento desatendido, en la cual se encontró que el producto del corte de material

de banca y taludes, ha estado siendo empujado y lanzado a las laderas aledañas a los frentes de excavación, hasta la fecha, en lugar de cargarlo y disponerlo en lugares que cuenten con la aprobación de la autoridades ambientales y administratrivas respectivas.

Todo lo anterior, además de los presuntos incumplimientos ya mencionados, redunda en el presunto incumplimiento de las Obligaciones Generales 1 y 2 establecidas en la Cláusula 10, y podría la Unión Temporal estar incurriendo en causales de sanción de la Unión Temporal, por parte de la entidad contratante.

Solicitamos por tanto a la Unión Temporal Vial Nueva Granada, en primer lugar, cesar de manera imediata la práctica de disposición indebida de material producto de las excavaciones y conformación de la banca y de los demás residuos de actividades de remoción que se ejecuten; remitir de manera inmediata a la Interventoría la ubicación del sitio de disposición legalmente autorizado por las entidades ambiental y administrativa municipal competentes, así como la documentación que acredite esas autorizaciones; disponer el material sobrante de excavaciones en el sitio informado y debdamente autorizado; presentar las evidencias documentales del proceso de transporte y disposición en ese sitio y remitir a la interventoría la información solicitada en nuestra comunicación INT-UTNGRAN-050-2023.

Cabe recordar que se han autorizado dos desembolsos de anticipo por $1.320.041.108, destinados según el plan de inversión, a actividades de transporte, pagadas por el contratista a los respectivos proveedores, según las facturas electrónicas VCM 11, VCM 13, 2837, 2389, IAN265, IAN 279, entregadas como soporte para obrtener la autorización de la interventoría, sin que hasta la fecha se tenga evidencia de la inversión de esos recursos en las actividades para las que fueron entregados.

Las imágenes anexas a la presente son muestra de la indebida disposición del material producto de las actividades de excvación.

Atentamente



LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Wilson Barón, Gestor Técnico INVIAS
Ing. Onna María Zuleta Araujo, Directora Territorial INVIAS Cesar.
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría
Ing. Alisahamir Lasso Ospino, Secretario de Infraestructura La jagua de Ibirico

LAGB

ANEXO FOTOGRÁFICO COMUNICACIÓN INT-058-2023






Red:5/04/2023, 9:18:30 a.m. COT
Local:5/04/2023, 9:18:30 a.m. COT
N 9° 34' 11", W 73° 9' 28"
Altitud:1341.9meter


La hora de la red no está sincronizada
Local:5/04/2023, 7:43:13 a.m. COT
N 9° 33' 25", W 73° 9' 22"


La hora de la red no está sincronizada
Local:5/04/2023, 7:45:12 a.m. COT
N 9° 33' 28", W 73° 9' 24"
Altitud:1169.8meter
Velocidad:0.2km/h


Network time is not synchronized
Local: 24 abr. 2023 9:22:20 a.m. GMT-05:00
9°33'20.979"N -73°9'25.708"W

Medellín, 05 de abril de 2023 **INT-UTNGRAN-050-2023**

Ingeniero
JOSÉ JOSÉ AVILES PERALES
Representante Legal
Unión Temporal Vial Nueva Granada
Departamento del Cesar

Referencia: CONTRATO 425-2022-MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

.

Asunto: Sus comunicaciones UTVNG-OF005, UTVNG-OF006, UTVNG-OF007 y UTVN-OF008 – Entrega Diseño geométrico proyecto Vía a vereda Zumbador y otras entregas – Requerimiento sobre disposición de material proveniente de excavaciones

Respetado Ingeniero José Avilés:

Con la presente queremos referirnos al recibo los archivos de diseño geométrico del proyecto del asunto, contenidos en seis (6) carpetas entregadas a la Interventoría para su revisión. Así mismo acusar recibo de la reprogramación, luego de las observaciones iniciales hechas por esta interventoría, cuya revisión adelantamos, y la remisión de documentos correspondientes a licencia del proveedor de materiales, y los ensayos de estos, igualmente objeto de revisión de nuestra parte. De igual manera debemos recordar que sigue pendiente la entrega de hoja de vida, certificados y la información a la interventoría del cargo que desempeña el ingeiero Juan Sebastián Villamizar, así como la propuesta de ingeniero Director de Obra para este proyecto, en la medida que el ingeniero Jorge Eliecer Parra Salinas, propuesto, no cumple la condición de experiencia específica exigida en el pliego de condiciones.

En relación con la entrega de diseño geométrico hecha el día 05 de abril de 2023, dejamos constancia que es una entrega tardía e incompleta, toda vez que se ha demandado por diversos medios el cumplimiento de ese compromiso y el de entrega de

la topografía y el diseño del tramo total a intervenir, en correos y comités de obra, particularmente los celebrados en la Dirección Territorial de INVIAS los días 17 de febrero, 28 de febrero, 15 de marzo, 23 de marzo; también mediante la comunicación INT-UTNGRAN-042-2023 de marzo 21 de 2023, compromiso que el contratrista pretendió cumplir con la entrega hecha el 14 de marzo, en la cual las carpetas que anunciaban la remisión de los diseños y la topografía del primer kilómetro de la obra, llegaron sin contenido alguno y solo hoy, 5 de abril, con la comunicación que respondemos, se atiende el compromiso de manera parcial, y como dijimos tardía, en relación con poder proceder a la revisión de los mismos, toda vez que los especialistas encargados de hacerla están en receso por el descanso de semana santa.

Adicionalmente a los asuntos hasta aquí tratados, queremos solicitar en un término máximo de tres días hábiles, que la Unión Temporal Nueva Granada informe a esta interventoría, el procedimiento que se ha seguido para la disposición del material producto de las excavaciones adelantadas en la actividad de ampliación de banca; el o los sitios en los que se ha dispuesto ese material; el volúmen de material dispuesto; el número de viajes realizados; el tipo y capacidad de los vehículos utilizados y la identificación de los mismos. Así mismo, la evidencia documental y fotográfica (o de video) que soporte la inforemacion solicitada.

Atento saludo,



LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría
Ing. Alisahamir Lasso Ospino, Secretario de Infraestructura La jagua de Ibirico

LAGB

UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

NIT: 901639769-7

MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 901639769-7

LA JAGUA, 05 DE ABRIL 2023

UTVN-OF-008

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
E.S.D.

REF. "MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR" Contrato De Obra No. 425 de 2022

Cordial saludo,

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el fin de hacer la entrega forma de los diseños proyecto con correcciones de las observaciones expresadas en mesa técnica. Se adjunta la siguiente información y link de descarga de los documentos:

- **INFORME GEOMETRICO.**
- **PLANOS.**
- **CARTERA DE REPLANTEO.**
- **INFORME DE CURVAS VERTICALES.**
- **INFORME DE CURVAS HORIZONTALES.**
- **CALCULO DE VOLUMENES.**

https://1drv.ms/u/s!AgXsZDtSRtERiqxl2E5vqkEtceJImg?e=tAEW6v

Atentamente,

Recibido: 05/04/2023
09:50 am
Se recibe solo diseño geometrico
Completo. Pendiente topografia

JOSE JOSE AVILEZ PERALEZ
C.C. 12.522.884
REPRESENTANTE LEGAL

La Jagua de Ibirico – Cesar, 11 de abril del 2023

UTVNG-OF-008

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

REF. "MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR" Contrato De Obra No. 425 de 2022

ASUNTO: Entrega de topografía inicial

Cordial saludo,

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el fin de hacer la entrega formal de la topografía inicial y sus anexos, para su análisis y respectiva aprobación
Se anexa los siguientes documentos:

- Topografia Nueva Granada- Zumbador (dxf; autocad-civil).
- DESCRIPCIÓN DE PUNTO GEODÉSICO (sabana 1 – sabana 2).
- AJUSTE POLIGONAL (txt).
- CARTERA TOPOGRÁFICA.
- FICHA TÉCNICA GPS.
- INFORME TOPOGRAFICA.
- REPORTES GPS 1 – 2

Link de descarga de documentos:

https://drive.google.com/drive/folders/1DvMMvlZQNAtyhuaBatk9D0v3vVjjK4rv?usp=sharing

Atentamente,

JOSE JOSE AVILEZ PERALEZ
C.C. 12.522.884
REPRESENTANTE LEGAL

Recibido: 11/04/2023 05:37 PM
No se Radico 1 Pagina en formato Civil 3D

UT. VIAL NUEVA GRANADA
Nit. 901.639.769-7

UTNG-010-2023

Valledupar, 12 de Abril de 2023

Señores
ING. LUIS ALBERTO GARCIA
R.L. Consorcio Integral Interventores Vías Terciarias
ING. ONNA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial Cesar – INVIAS

Ref. SOLICITUD SEGUNDO DESEMBOLSO ANTICIPO
CONTRATO No. 425 DE 2022, cuyo Objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

Respetados señores:

Dando cumplimiento a la ejecución del Contrato de la Referencia, solicitamos a ustedes muy respetuosamente la evaluación y aprobación del **SEGUNDO DESEMBOLSO DEL ANTICIPO** correspondiente, de la siguiente manera:

AFECTACION POR ITEMS

ITEM. 1.0 SUMINISTRO DE MATERIALES

VALOR:	**$336.185.943,75**
PROVEEDOR	**GEICAR**
RUT	**901.240.695-6**
No. CUENTA BANCARIA	**52400017544** **CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA**
MODALIDAD	**REEMBOLSO**

UT. VIAL NUEVA GRANADA
Nit. 901.639.769-7

ITEM. 2.0 TRANSPORTE DE MATERIALES

VALOR:	**$626.262.626**
PROVEEDOR	**VC MAQUINARIA S.A.S.**
RUT	**901.003.643-8**
No. CUENTA BANCARIA	**257100068994** **CUENTA AHORROS DAVIVIENDA**
MODALIDAD	**DESEMBOLSO**

VALOR:	**$33.757.928**
PROVEEDOR	**INVERSIONES AYN COLOMBIAS.A.S.**
RUT	**901.170.828-8**
No. CUENTA BANCARIA	**19792759693** **CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA**
MODALIDAD	**REEMBOLSO**

ITEM. 3.0 MANO DE OBRA

VALOR:	**$ 90.193.900,00**
PROVEEDOR	**MARTIN GARCIA JARAMILLO**
RUT	**77.104.022**
No. CUENTA BANCARIA	**52300016171** **CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA**
MODALIDAD	**DESEMBOLSO**

Atentamente,



JOSE JOSE AVILEZ PERALES
C.C. 12.522.884
R.L. UT NUEVA GRANADA.

La Jagua de Ibirico – Cesar, 12 de abril del 2023

UTVNG-OF-009

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

REF. "MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR" Contrato De Obra No. 425 de 2022

ASUNTO: Entrega de hoja de vida

Cordial saludo,

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el fin de hacer la entrega formal de las hojas de vida del residente de obra **Jaime Yesid Guerrero Solano** y el ingeniero auxiliar **Juan Sebastian Villamizar Buitrago**, para su revisión y aprobación.

- Hoja de vida Jaime Yesid Guerrero Solano.
- Hoja de vida Juan Sebastian Villamizar Buitrago.

Atentamente,



JOSE JOSE AVILEZ PERALEZ
C.C. 12.522.884
REPRESENTANTE LEGAL

UT. VIAL NUEVA GRANADA
Nit. 901.639.769-7

UTNG-009-2023

Valledupar, 12 de Abril de 2023

Señores
ING. LUIS ALBERTO GARCIA
R.L. Consorcio Integral Interventores Vías Terciarias
ING. ONNA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial Cesar – INVIAS

REF. Contrato de obra No. 425 DE 2022, cuyo Objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.".

Asunto: LEGALIZACION FACTURA

Buenos días,

Mediante el presente hacemos entrega de legalización a través de factura de cuenta de cobro por anticipo mano de Obra, correspondiente al primer Desembolso realizado al señor MARTIN ALONSO GARCIA JARAMILLO, C.C. 77.104.022, por valor de $90.193.900.

Atentamente,



JOSE JOSE AVILEZ PERALES
Representante Legal
UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

Medellín, 17 de abril de 2023 **INT-UTNGRAN-056-2023**

Ingeniero
JOSÉ JOSÉ AVILES PERALES
Representante Legal
Unión Temporal Vial Nueva Granada
Departamento del Cesar

Referencia: CONTRATO 425-2022-MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

.

Asunto: Desembolso 002 de anticipo – Su comunicación UNTNG-010-2023 de abril 12 de 2023

Respetado Ingeniero José Avilés:

Mediante comunicación del asunto, la Unión Temporal Vial Nueva Granada presentó solicitud de desembolso 002 del anticipo correspondiente al contrato de la referencia, por la cantidad total de $1.086.400.397,75.

Debe resaltarse que el valor por el que se elaboró el documento soporte para la solicitud a titulo de DESEMBOLSO al proveedor, por $626.262.626 cantidad esta que pide desembolsar en su comunicación, no coincide con el valor de la factura expedida, por el proveedor a quien se hará el desembolso, que es $626.262.626,26. No obstante la Interventoría, en el entendido que se trata del efecto de redondeo al peso, en este caso por defecto, que de alguna manera recoge lo establecido en la Cláusula Quinta del contrato 425 de 2022 para el valor total del contrato, da curso a la revisión sobre la cantidad solicitada en la comunicación del contratista.

En relación con las condiciones de legalización previa de las cantidades entregadas en el desembolso 001, la revisión de la documentación aportada por el contratista da por resultado el cumplimiento de la entrega de los soportes requeridos.

Ahora bien, como quiera que las condiciones de ejecución de las actividades de obra, que son finalmente los frentes de inversión del anticipo, aunque iniciadas, no han alcanzado el ritmo que garantiza que los recursos entregados se destinen con la velocidad de inversión que asegure su uso eficiente, debemos insistir en solicitar al contratista el cumplimiento estricto de los compromisos de ejecución de obra adquiridos

por su representante legal, como complemento a su solicitud de desembolso, en reunión con la Dirección Territorial de INVIAS y la Interventoría, el día viernes 14 de abril, próximo pasado. Cabe mencionar que el inicio de las obras se ha visto afectado por las entregas tardías, incompletas y con errores importantes, en los productos de diseño recibidos del contratista. A continuación, mencionamos los compromisos hechos por éste:

1. Inicio y continuidad de transporte de materiales para subbase y vaciado de placa huella, desde el 14 de abril de 2023 y envío de las evidencias de esa actividad, tanto como de la disposición del material en zona de obra. Hasta el momento de envío de la resente carta, no se ha recibido evidencia alguna conforme al compromiso hecho por el contratista.
2. Inicio y continuidad de la actividad de colocación de sub-base en los tramos en los que se evidencie que no hay inconveniente en relación con ajustes locales específicos en temas de diseños, tales como sección de banca, conformación de taludes y/o construcción de obras de drenaje.
3. Inicio y continuidad de la actividad de vaciado de placa huella en los sitios en los que, colocada la subbase en condiciones de cumplimiento de lo previsto en las especificaciones contractuales, se haya dado aprobación por la interventoría, a esa componente de la estructura extendida y debidamente compactada.
4. Cumplimiento en el avance de obra conforme al programa de ejecución que garantice la construcción de la obra en el tiempo previsto en el contrato.
5. Es necesario recordar que cualquier afectación en la calidad o condición de colocación de la subbase, cumpliendo las especificaciones técnicas previstas en el contrato y los documentos contractuales, es de la absoluta responsabilidad del contratista, con lo cual debe tener claro que cualquier alteración en su estructura, espesor, granulometría, humedad, grado de compactación, dimensiones y demás variables que informen del cumplimiento de las especificaciones técincas contractualmente exigidas para el material extendido como subbase, deben garantizarse mediante una óptima programación en colocación y compactación del material, antes y en el momento de proceder con la construcción de la placa huella y todas sus componentes. De presentarse alteraciones en esas variables, que indiquen que no se cumplen las especifidaciones técnicas, una vez colocado el material, deja claro la interventoría que no procede el pago, hasta tanto no se hayan hecho las pruebas que indiquen su cumplimiento.
6. Adicional a los compromisos mencionados, consideramos oportuno recordar al contratista, la obligación de remitir mensualmente a la entidad contratante y a la Interventoría, los comprobantes de la consignación de los rendimientos financieros en las cuentas indicadas por el INVIAS, con ocasión del Convenio 1970 de 2021. Así mismo, que requiera a la fiduciaria el cumplimiento de la obligación de remitir a la entidad contratante, al Interventor y al contratista, los informes mensuales conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato 425 de 2022.

C-0580001

Es claro de la reunión del día 14 con la Dirección Territorial, la interventoría y el contratista, que los compromisos adquiridos por este último, deben cumplirse, antes de la solicitud, revisión y aprobación del tercer desembolso previstro en el Plan de Inversión del Anticipo, y tener garantizada su continuidad una vez cumplido este.

En consecuencia con lo hasta aquí expresado, en cuanto que las condiciones de legalización del primer desembolso están atendidas en términos de entrega de las facturas correspondientes; que el desembolso 002 está previsto en el Plan de Inversión del Anticipo propuesto por el contratista, y aprobado por la Interventoría, y atendiendo a que para la interventoría, para su contratante, el Instituto Nacional de Vías, tanto como para la entidad que contrató las obras, el Municipio de la Jagua de Ibirico, y en última intancia para la comunidad como beneficiario directo y principal de la misma, asegurar las condiciones que permitan la ejecución de las obras por parte de la Unión Temporal Vial Nueva Granada se constituye en obligación prevalente, damos aprobación al desembolso 002 del anticipo correspondiente en los términos recogidos en el cuadro siguiente.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA SEGUNDO DESEMBOLSO DE ANTICIPO.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

:ONTRATO N:SOLICITUD SEGUNDO DESEMBOLSO.pdf

								DATOS DE CUENTAS BENEFICIARIAS DEL ANTICIPO					DATOS DE PROVEEDORES DE LOS ITEMS DEL ANTICIPO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VR PARCIAL**	**TIPO DFE PAGO DEL ANTICIPO**	**VR FACTURA 1**	**VR FACTURA 2**	**No FACTURA 1CUENTA DE COBRO 1**	**No FACTURA 2**	**RAZON SOCIAL/PERSONA NATURAL**	**NIT/CC DESTINATARIO**	**CUENTA BANCARIA DESTINATARIA DEL ANTICIPO**	**BANCO Y TIPO DE CUENTA**	**Certificado de cuenta**	**NIT/CC PROVEEDOR**	**No de Cuenta Bancaria**	**BANCO Y TIPO DE CUENTA**
1.0	**OFICIO DE SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO**														
2.0	**AFECTACIÓN TOTAL POR ITEMS**	**$ 1.086.400.397,75**													
2.1	**MATERIALES/PROVEEDOR**	**$ 336.185.943,75**													
2.1.1	GEICAR	$ 336.185.943,75	**REEMBOLSO**	$ 336.185.943,75	$ -	2989	N/A	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	**901639769-7**	**524-000061-88**	**BANCOLOMBIA/CUENTA CORRIENTE**	SI TIENE	90124069-5	N/A	N/A
2.2	**MATERIALES/PROVEEDOR**	**$ 660.020.554,00**													
2.2.1	VC MAQUINARIA SAS	$ 626.262.626,00	**DESEMBOLSO**	$ 626.262.626,00	$ -	VCM13	N/A	VC MAQUINARIA SAS	**901.003.643-8**	**257100068994**	**DAVIVIENDA/CUENTA AHORROS**	SI TIENE	901.003.643-8	257100068994	DAVIVIENDA/CUENTA AHORROS
2.2.2	INVERSIONES AYN COLOMBIA SAS	$ 33.757.928,00	**REEMBOLSO**	$ 33.757.928,00	$ -	IAN279	N/A	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	**901639769-7**	**524-000061-88**	**BANCOLOMBIA/CUENTA CORRIENTE**	SI TIENE	901170828-8	N/A	N/A
2.3	**MANO DE OBRA/PROVEEDOR**	**$ 90.193.900,00**													
2.3.1	MARTIN ALONSO JARAMILLO	$ 90.193.900,00	**DESEMBOLSO**	$ 90.193.900,00	$ -	No2	N/A	MARTIN ALONSO JARAMILLO	**77104022**	**52300016171**	**BANCOLOMBIA/CUENTA AHORROS**	SI TIENE	77104022	52300016171	BANCOLOMBIA/CUENTA AHORROS

Sobra decir que el eventual incumpimiento del contratista de los compromisos hechos en la reunión arriba citada, tanto como el de cualquiera de sus obligaciones contractuales, será causal de lo previsto en la Cláusula Decima Quinta del contrato 425 de 2022.

Atento saludo,

LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Onna María Zuleta, Directora Territorial Cesar, INVIAS
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría
Ing. Alisahamir Lasso Ospino, Secretario de Infraestructura La Jagua de Ibirico

LAGB

La Jagua de Ibirico – Cesar, 20 de abril del 2023

UTVNG-OF-0010

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

REF. "MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR" Contrato De Obra No. 425 de 2022

ASUNTO: Entrega de hoja de vida

Cordial saludo,

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el fin de hacer la entrega formal de las hojas de vida del director de obra **Jorge Eliecer Parra** y a la arquitecta **Laine Camargo Zambrano** como residente de obra para su revisión y aprobación.

- Hoja de vida Jaime Jorge Eliecer Parra.
- Hoja de vida Laine Camargo Zambrano.

Atentamente,

JOSE JOSE AVILEZ PERALEZ
C.C. 12.522.884
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

C-0580001

Medellín, 24 de abril de 2023 **INT-ALCLAJAGUA-060-2023**

Doctor
OVELIO ENRIQUE JIMENEZ MACHADO
Alcalde de La Jagua de Ibirico
Departamento del Cesar

Referencia: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA *"COLOMBIA RURAL"* LOTE 3.

Asunto: Contrato 425 de 2022: Mejoramiento Vía a Mirador Turístico-Veredas Zumbador – Manejo Ambiental

Respetado Alcalde:

Por la presente la Interventoría del contrato del asunto, informa a la Alcaldía de La Jagua de Ibirico, en su calidad de contratante, que en nuestras visitas de seguimiento al contrato hemos encontrado situaciones que dan cuenta de una disposición irregular de los materiales producto de las actividades de excavación y conformación de la banca, por parte de la Unión Temporal Vial Nueva Granada, toda vez que se tiene evidencia fotográfica (que se anexa) de que ese material ha estado siendo empujado y lanzado a las laderas aledañas a los frentes de excavación, hasta la fecha, en lugar de cargarlo y disponerlo en lugares que cuenten con la aprobación de la autoridades ambientales y administratrivas competentes.

Con ese manejo, la Unión Temporal Vial Nueva Granada incurre en un presunto incumplimineto de las Obligaciones Generales 1 y 2, establecidas en la Cláusula 10 del contrato 425 de 2022 y podría estar inmersa en causales de sanción, por parte de la entidad contratante, de acuerdo con el contrato referido.

Adicionalmente, con ese manejo inadecuado y presuntamente irregular, la Unión Temporal induce en un incumplimiento al Municipio de la Jagua de Ibirico, en las

obligaciones del convenio 1970 de 2021, suscrito con el INVIAS, particularmente las contenidas en la Cláusula Octava y en la Cláusula Decimo Segunda del mismo.

Lo hasta aqui mencionado se suma a otras situaciones de presuntos incumplimientos en entregas de diseños, inicio de actividades de construcción, destinación oportuna del anticipo entregado a la ejecución de actividades para la construcción de las obras contratadas, particularmente de suministro y transporte de materiales, reseñadas en nuestras comunicaciones INT-UTNGRAN-042-2023, INT-UTNGRAN-050-2023 y la INT-UTNGRAN-058-2023, de las cuales hemos enviado copias a la entidad contratante.

En razón de lo expuesto, considera necesario esta interventoria, solicitar a la entidad contratante, el inicio de un proceso de apremio con fines sancionatorios, al contratista UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA, por el presunto incunplimiento de las obligaciones contractuales, específicamente en materia ambiental.

LUIS ALBERTO GARCÍA BOLÍVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Wilson Barón Ávila, Gestor Técnico; INVIAS
Ing. Onna María Zuleta Araujo, Directora Territorial Cesar
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría
Ing. Alisahamir Lasso Ospino, Secretario Infraestructura La Jagua de Ibirico

Elaboró: LAGB

ANEXO FOTOGRÁFICO COMUNICACIÓN INT-ALCLAJAGUA-060-2023






Red:5/04/2023, 9:18:30 a.m. COT
Local:5/04/2023, 9:18:30 a.m. COT
N 9° 34' 11", W 73° 9' 28"
Altitud:1341.9meter


La hora de la red no está sincronizada
Local:5/04/2023, 7:43:13 a.m. COT
N 9° 33' 25", W 73° 9' 22"
Altitud:1175.9meter
Velocidad:0.2km/h


La hora de la red no está sincronizada
Local:5/04/2023, 7:45:12 a.m. COT
N 9° 33' 28", W 73° 9' 24"
Altitud:1169.8meter
Velocidad:0.2km/h


Network time is not synchronized
Local: 24 abr. 2023 9:22:20 a.m. GMT-05:00
9°33'20.979"N -73°9'25.708"W

Medellín, 24 de abril de 2023 **INT-UTNGRAN-058-2023**

Ingeniero
JOSÉ JOSÉ AVILES PERALES
Representante Legal
Unión Temporal Vial Nueva Granada
Departamento del Cesar

Referencia: CONTRATO 425-2022-MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

.

Asunto: INCUMPLIMIENTO COMPROMISOS DE EJECUCIÓN – INADECUADO MANEJO AMBIENTAL

Respetado Ingeniero José Avilés:

Con la presente comunicación, en primer lugar la Interventoría requiere al contratista UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA, para que dé cumplimiento a la ejecución de las actividades de colocación y compactación de sub base, y construccion de la estructura de placa huella, contenidas en los items de obra del contrato 425 de 2022, como es su obligación, y teniendo en cuenta los compromisos de inicio hechos en los Comités Obra, y particularmente el de iniciar el transporte de material de subbase hacia la zona de obra y el inicio de construcción de esa estructura de pavimento, hecho por el Representante Legal de la Unión Temporal, en reunión del 14 de abril último, con la Dirección Territorial de Invias y la Interventoría, y aceptado como condición a cumplir para la aprobación del segundo desembolso del anticipo, en la medida que es obligación del contratista, garantizar que los dineros entregados en tal calidad, deben ser invertidos en la construcción de la obra objeto del contrato que lo concede, y que según el plan de inversion del mismo, deben destinarse a suministro y transporte de materiales, y a mano de obra. Es oportuno anotar que a la fecha, la unión temporal solo ha adelantado algunas actividades de obra, cuyo valor no llega al 10% del valor de los desembolsos autorizados, soportados con facturas de compra de los proveedores de los materiales y servicios adquiridos o prestados, según el caso. Esa situación configura presunto incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato 425 de 2022, en el sentido que "…*todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato"*, obligación por cuyo cumplimiento debe velar la Interventoría. De igual manera podría estarse configurando un presunto incumplimiento de la Obligación General 13, establecida en la Cláusula 9 del Contrato 425 de 2022.

En adición al retraso en el inicio de las actividades de obra mencionadas, considera la interventoría procedente, hacer de nuevo mención de los reiterados incumplimientos en la entrega oportuna de diseños, según los compromisos hechos por la unión temporal en los comités de obra; en la baja calidad y lo incompleto de los productos entregados, situación ya reseñada en nuestra comunicación INT-UTNGRAN-042-2023 de marzo 21, lo que ha seguido presentándose hasta la fecha, toda vez que sumado al retraso en la entrega de diseño y topografía completos, esos productos, además de falta de información, presentan problemas de consistencia entre la topografía levantada por el contratista y el diseño elaborado por el profesional respectivo, de acuerdo con lo constatado en la mesa técnica del 24 de abril.

Todas esas situaciones han demorado la revisión, y dificultado la aprobación definitiva de la totalidad de los diseños, con el impacto que eso puede tener en el plazo de ejecución de las obras.

En segundo lugar, reiteramos la solicitud hecha en nuestra comunicación INT-UTNGRAN_042-2023, en el sentido de completar la entrega de la totalidad de la información pendiente para el control y seguimiento, particularmente la información solicitada en archivos editables.

En tercer término, hacemos referencia a la ausencia de respuesta a nuestra solicitud del 5 de abril pasado, hecha en comuicación INT-UTNGRAN-050-2023, en la cual requirimos al contratrista para que en un *"…término máximo de tres días hábiles, que la Unión Temporal Nueva Granada informe a esta interventoría, el procedimiento que se ha seguido para la disposición del material producto de las excavaciones adelantadas en la actividad de ampliación de banca; el o los sitios en los que se ha dispuesto ese material; el volúmen de material dispuesto; el número de viajes realizados; el tipo y capacidad de los vehículos utilizados y la identificación de los mismos. Así mismo, la evidencia documental y fotográfica (o de video) que soporte la informacion solicitada.".* Esa demora en la entrega de información, sumada a las habituales demoras en otras entregas, arriba mencionadas, están configurando renuencia en el suministro de información a la interventoría, lo que constituye un presunto incumplimiento de la Obligación 4, de la Cláusula 9, del contrato 425 de 2022, incurriendo de paso en la Causal de Multa 3, establecida en la Cláusula 15: Multas, del contrato 425 de 2022.

Más allá de la solicitud desatendida, y en virtud de ella, y de los asuntos que la motivaron, la Interventoría informa al contratista que ha encontrado evidencias de incumplimiento de las normas de gestión ambiental, según lo establecido en la Obligación General 9 del contrato 425 de 2022, en relación con la disposición del material producto de las excavaciones adelantadas en la actividad de conformnación y ampliación de la banca de la vía. Lo anterior se constató en nuestra visita de abril 5 de 2023, y que originó el requerimiento desatendido, en la cual se encontró que el producto del corte de material

de banca y taludes, ha estado siendo empujado y lanzado a las laderas aledañas a los frentes de excavación, hasta la fecha, en lugar de cargarlo y disponerlo en lugares que cuenten con la aprobación de la autoridades ambientales y administratrivas respectivas.

Todo lo anterior, además de los presuntos incumplimientos ya mencionados, redunda en el presunto incumplimiento de las Obligaciones Generales 1 y 2 establecidas en la Cláusula 10, y podría la Unión Temporal estar incurriendo en causales de sanción de la Unión Temporal, por parte de la entidad contratante.

Solicitamos por tanto a la Unión Temporal Vial Nueva Granada, en primer lugar, cesar de manera imediata la práctica de disposición indebida de material producto de las excavaciones y conformación de la banca y de los demás residuos de actividades de remoción que se ejecuten; remitir de manera inmediata a la Interventoría la ubicación del sitio de disposición legalmente autorizado por las entidades ambiental y administrativa municipal competentes, así como la documentación que acredite esas autorizaciones; disponer el material sobrante de excavaciones en el sitio informado y debdamente autorizado; presentar las evidencias documentales del proceso de transporte y disposición en ese sitio y remitir a la interventoría la información solicitada en nuestra comunicación INT-UTNGRAN-050-2023.

Cabe recordar que se han autorizado dos desembolsos de anticipo por $1.320.041.108, destinados según el plan de inversión, a actividades de transporte, pagadas por el contratista a los respectivos proveedores, según las facturas electrónicas VCM 11, VCM 13, 2837, 2389, IAN265, IAN 279, entregadas como soporte para obrtener la autorización de la interventoría, sin que hasta la fecha se tenga evidencia de la inversión de esos recursos en las actividades para las que fueron entregados.

Las imágenes anexas a la presente son muestra de la indebida disposición del material producto de las actividades de excvación.

Atentamente



LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Wilson Barón, Gestor Técnico INVIAS
Ing. Onna María Zuleta Araujo, Directora Territorial INVIAS Cesar.
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría
Ing. Alisahamir Lasso Ospino, Secretario de Infraestructura La jagua de Ibirico

LAGB

ANEXO FOTOGRÁFICO COMUNICACIÓN INT-058-2023






Red:5/04/2023, 9:18:30 a.m. COT
Local:5/04/2023, 9:18:30 a.m. COT
N 9° 34' 11", W 73° 9' 28"
Altitud:1341.9meter


La hora de la red no está sincronizada
Local:5/04/2023, 7:43:13 a.m. COT
N 9° 33' 25", W 73° 9' 22"


La hora de la red no está sincronizada
Local:5/04/2023, 7:45:12 a.m. COT
N 9° 33' 28", W 73° 9' 24"
Altitud:1169.8meter
Velocidad:0.2km/h


Network time is not synchronized
Local: 24 abr. 2023 9:22:20 a.m. GMT-05:00
9°33'20.979"N -73°9'25.708"W

UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA
NIT: 901639769-7

MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 901639769-7

La Jagua de Ibirico, 25 de abril 2023

Señor.
OVELIO ENRIQUE JIMENEZ MACHADO
Alcalde Municipal
E.S.D.

Referencia: Contrato de obra N° 425 de 2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Asunto: Solicitud de Reunión

Cordial saludo,

En atención a inconvenientes que se han presentado con la Asociación de Transportadores de carga de La Jagua (ASOTRANJAGUA), dificultado el normal desarrollo de las actividades contratadas a través del contrato de la referencia, generando retraso en el cronograma de obra establecido, debido a que de manera arbitraria no han permitido la ejecución del transporte de materiales (Arena, Sub-base y triturado) actividad que se encuentra suspendida desde el 21 de abril de 2023 dado a que ASONTRAJAGUA no permite que se continúe con el suministro hasta tanto no se han atendidos sus requerimientos (precios de material).

Dado lo anterior y de la manera más respetuosa solicito a usted de manera urgente una reunión con el fin de contar con su apoyo y lograr una concertación de precios con La Asociación, teniendo en cuenta que los valores solicitados por ellos se encuentran muy elevados en atención a los Análisis de precios unitarios del contrato de obra N° 425 de 2022, afectando directamente el equilibrio económico del contrato.

Agradezco su oportuna colaboración y quedo atento a la fecha y hora de la reunión solicitada teniendo en cuenta que las actividades suspendidas colocan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual en los tiempos establecidos.

Atentamente,

JOSE JOSE AVILEZ PERALEZ
R/L Unión Temporal Vial Nueva Granada

Copia: SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA.
CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS.

La Jagua de Ibirico – Cesar, 26 de abril del 2023

UTVNG-OF-0011

Ingeniero
LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de interventoría
CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

Referencia: Contrato De Obra No. 425 de 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

Asunto: Respuesta al oficio INT-UTNGRAN-058-2023

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto y con el fin de dar alcance a su solicitud me permito manifestar lo siguiente:

- Atendiendo los compromisos adquiridos en comité de obra el pasado 14 de abril de 2023, como es de su conocimiento la Unión Temporal Vial Nueva Granada viene desarrollando actividades en el lugar de ejecución del contrato de obra 425 de 2022 desde el 23 de febrero de la presente anualidad atendiendo de esta manera las obligaciones pactadas en el contrato de obra suscrito entre la Unión Temporal y la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico; en lo que se refiere específicamente a las actividades de colocación y compactación de sub base, y construcción de estructura de placa huella, se inició con el suministro y trasporte de la sub base pero por circunstancias que son ajenas al contratista ha sido imposible el normal desarrollo de esta actividad, dado que se han presentado inconvenientes con la Asociación de transportadores de carga de La Jagua (ASOTRANJAGUA), los cuales de manera arbitraria no han permitido la ejecución del transporte de materiales (sub base), por tal razón esta actividad se encuentra suspendida. A pesar a que en reiteradas ocasiones ya se había socializado con la Asociación que el transporte del material se encuentra a cargo de la empresa VC Maquinaria SAS. En atención a la situación presentada la cual ha afectado el normal desarrollo de las actividades generando un retraso en el cronograma de obra establecido y que ya no está al alcance de la Unión Temporal el poder concertar o persuadir a la Asociación para que permita continuar con las actividades antes mencionadas se colocó en conocimiento de la autoridad competente (Alcalde Municipal) para que sea este el que le garantice las condiciones al contratista y sea posible cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos en los tiempos establecidos. De acuerdo a lo anteriormente expuesto es claro que no se presenta por parte de la unión Temporal Vial Nueva Granada ningún incumplimiento a las obligaciones contractuales.

- Con respecto a la entrega oportuna de los diseños y topografía me permito manifestar que la Unión Temporal ha venido entregando información parcial, el pasado 05 de abril de 2023 mediante comunicación UTVN-OF-008 se remitió a la interventoría los diseños completos y el 11 de abril la topografía, el día 24 de abril se realizó mesa técnica en la cual participaron los diseñadores y topógrafo, en la cual Interventoría presento observaciones a los documentos entregados por la Unión Temporal, las cuales se encuentran siendo atendidas por los profesionales, teniendo en cuenta las condiciones de accesibilidad al terreno y topografía, lo que no permite en algunos puntos críticos poder entregar más información que la ya suministrada.

- Con el fin de dar alcance a lo manifestado sobre la renuencia por parte del contratista en la entrega de información a la interventoría, nos permitimos manifestar que es clara nuestra responsabilidad y papel dentro de la ejecución del contrato de la referencia, prueba de lo anterior es nuestra presencia en cada una de las reuniones y comités a los cuales hemos sido citados, al igual que las comunicaciones remitidas en respuesta a los oficios enviados por el Consorcio Integral Interventores Vías Terciarias, por tal razón no se puede establecer renuencia por parte de la Unión Temporal en el suministro de información. En atención a lo solicitado en la comunicación INT-UTNGRAN-050-2023 mediante el cual se requiere se informe el lugar en donde se está disponiendo el material productos de excavaciones de acuerdo al punto autorizado por el ente municipal me permito anexar oficio remitido por el Secretario de infraestructura. De acuerdo a las observaciones remitidas por usted con respecto a la disposición indebida del material proveniente de las excavaciones, la Unión Temporal revisará la situación descrita y dado el caso tomará las acciones pertinentes.

Se anexa la siguiente documentación:

- Oficio para la alcaldía.
- Oficio por parte de la alcaldía sobre la disposición del material

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud y/o sugerencia.

Atentamente,

JOSE JOSE AVILEZ PERALEZ
R/L Unión Temporal Vial Nueva Granada

BITACORA

1/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIAS EN HORAS DE LA MAÑANA
EQUIPOS DISPONIBLES: (2) 1 RETROCARGADOR 1 COMPRESOR.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, OPERADOR DE COMPRESOR.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
* PARA EL DIA DE HOY SE CONTINUA CON LA ACTIVIDAD

Powered by CamScanner

DE EXCAVACION DE MATERIAL CON RETROCARGADORA
* CONTINUA LA ACTIVIDAD DE DEMOLISION DE ROCA CON COMPRENSOR NEUMATICO. KML 91900.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA

2/04/23. PARA EL DIA DE HOY NO SE REALIZARON ACTIVIDADES. DIA DE DESCANSO.

RESIDENTE.

03/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPOS DISPONIBLES: (3) 1 RETROCARGADOR, 1 COMPRENSOR 1 VOLQUETA.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, OPERADOR DE COMPRENSOR, OPERADOR DE VOLQUETA, TOPOGRAFO Y AUXI DE TOPOGRAFIA.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
* PARA EL DIA DE HOY SE REALIZA TRASLADO d. 1 VIAJE DE SUB-BASE A LA OBRA.
* CONTINUA LA ACTIVIDAD. DE DEMOLISION DE ROCA CON COMPRENSOR NEUMATICO KML 91900.
* COUTINUA LA ACTIVIDA DE EXCAVACION DE MATERIAL CON RETROCARGADOR.
* SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE REVISION Y MEDICION DE ANCHOS POR PARTE DE LA COMISION TOPOGRAFICA ENCARGADA POR LA CONTRATISTA

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA

04/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPOS DISPONIBLES: (2) 1 RETROCARGADOR, 1 COMPRENSOR.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, OPERADOR DE COMPRENSOR.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
* CONTINUA LA ACTIVIDAD DE DEMOLISION DE ROCA CON COMPRENSOR NEUMATICO KML 91900

Powered by CamScanner

* CONTINUA LA ACTIVIDAD DE EXCAVACION DE MATERIAL CON RETROCARGADORA.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA

05/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
SE REALIZA VISITA CON ESPECIALISTA HIDRAULICO A LA OBRA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.
* SE EVIDENCIA QUE EL DIA DE HOY NO SE REALIZARON ACTIVIDADES.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA

06/04/23 NO SE REALIZAN ACTIVIDADES POR MOTIVO DE INICIO SEMANA SANTA.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA.

07/04/23. NO SE REALIZAN ACTIVIDADES POR MOTIVO DE SEMANA SANTA.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA.

08/04/23. NO SE REALIZAN ACTIVIDADES POR MOTIVO DE SEMANA SANTA.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA.

09/04/23. NO SE REALIZAN ACTIVIDADES POR MOTIVO DE SEMANA SANTA.

Residente Obra

RESIDENTE INTERV.

10/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPOS DISPONIBLES: (2) 1 RETROCARGADOR 1 COMPRENSOR.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX. DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, OPERADOR DE COMPRENSOR
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
* PARA EL DIA DE HOY SE REINICIAN ACTIVIDADES. DE EXCAVACION DE MATERIAL CON RETROCARGADORA.

Powered by CamScanner

* ADICIONALMENTE REINICIA LA ACTIVIDAD DE DEMOLISION DE ROCA CON COMPRENSOR NEUMATICO KML 9+900.

Residente Obra

Residente Interventoria

11/04/23 ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPOS DISPONIBLES: (2) 1 RETROCARGADOR. 1 COMPRENSOR.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE TOPOGRAFIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, OPERADOR DE COMPRENSOR, TOPOGRAFO,
[illegible]

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
* CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADORA EN EL KM 9 A INFERIORES.
* CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE REVISION Y MEDICION DE ANCHOS DE VIA POR PARTE DE LA COMISION TOPOGRAFICA ENCARGADA POR LA CONTRATISTA.
* CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE DEMOLISION DE ROCA CON COMPRENSOR NEUMATICO KML 9+900. ESTA ACTIVIDAD SE SUSPENDIO AL MEDIO DIA POR RUPTURA DE LA PUNTERA DEL MARTILLO.

Residente Obra

Residente Interventoria.

12/04/23 ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIAS EN HORAS DE LA MAÑANA
EQUIPOS DISPONIBLES: (2) 1 RETROCARGADOR 1 COMPRENSOR
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, OPERADOR DE COMPRENSOR, TOPOGRAFO AUX DE TOPOGRAFIA.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
* PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADORA
* CONTINUA LA ACTIVIDAD DE MEDICION Y REVISION POR PARTE DE LA COMISION TOPOGRAFICA ENCARGADA POR LA

CONTRATISTA.
* CONTINUA LA ACTIVIDAD DE DEMOLISION DE ROCA CON COMPRENSOR NEUMATICO EN EL K 9+900

RESIDENTE INTERVENTORIA

13/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPOS DISPONIBLES: (2) 1 RETROCARGADOR 1 COMPRENSOR
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, OPERADOR DE COMPRENSOR, TOPOGRAFO AUX DE TOPOGRAFIA.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
* PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADORA.
* NIVELACION Y CONTRANIVELACION POR PARTE DE LA COMISION TOPOGRAFICA ENCARGADA POR EL CONTRATISTA
* DEMOLISION DE ROCA CON COMPRENSOR NEUMATICO EN EL K 9+900.

RESIDENTE INTERVENTORIA

14/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPOS DISPONIBLES: (2) 1 RETROCARGADOR 1 VOLQUETA.
PERSONAL DISPONIBLE: OPERADOR DE VOLQUETA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, AUX DE OPERACION DE EQUIPO,

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
* PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADORA.
* DISPOSICION DE MATERIAL SUBBASE A LA OBRA.
* SE REALIZA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA VISITA DEL ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS A LA OBRA.

RESIDENTE INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

15/04/23 ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIAS EN HORAS DE LA MAÑANA
EQUIPOS DISPONIBLES: 1 RETROCARGADOR.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
* PARA EL DIA DE HOY CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE CORTE Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADOR

Residente Obra — RESIDENTE INTERVENTORIA

16/04/23 PARA EL DIA DE HOY X/D SE REALIZAN ACTIVIDADES.
DIA DE DESCANSO.

Residente Obra — RESIDENTE INFRAESTRUCTURA

17/04/23 ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPOS DISPONIBLES: 1 RETROCARGADOR
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, AUX DE OPORACION DE EQUIPO.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
* PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADOR.

Residente Obra — RESIDENTE INTERVENTORIA

18/04/23 ESTADO DEL TIEMPO: NUBLADO EN LA MAÑANA Y LLUVIAS EN LA TARDE
EQUIPOS DISPONIBLES: 1 RETROCARGADOR.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE EQUIPOS, , OPERADOR DE RETROCARGADOR,
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
* PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADOR
* SE REALIZAN APIQUES Y TOMAS DE MUESTRAS CBR

Powered by CamScanner

POR PARTE DE LA COMISION LABORATORISTA DE LA INTERVENTORIA. A LA OBRA.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA.

14/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIAS TODO EL DIA
EQUIPOS DISPONIBLES: 1 RETROCARGADOR
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
* PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADOR.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA

20/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPOS DISPONIBLES: (2) 1 RETROCARGADOR 1 VOLQUETA.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, OPERADOR DE VOLQUETA, AUX DE OPERACION DE EQUIPO.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
* PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADORA.
+ DISPOSICION DE MATERIAL SUBBASE A LA OBRA.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA.

21/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIAS EN HORAS DE LA MAÑANA
EQUIPOS DISPONIBLES: (2) 1 RETROCARGADOR 1 VOLQUETA.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, OPERADOR DE VOLQUETA, AUX DE OPERACION DE EQUIPO.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE

Powered by CamScanner

CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADOR
Y DISPOSICION DE MATERIAL SUBBASE A LA OBRA.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA

22/04/23 ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPO DISPONIBLE: 1 RETROCARGADOR.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, AUX DE EQUIPO.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADOR.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA

23/04/23. PARA EL DIA DE HOY X/O SE REALIZAN ACTIVIDADES.
DIA DE DESCANSO.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA.

24/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPOS DISPONIBLES: 1 RETROCARGADOR.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE EQUIPOS., OPERADOR DE RETROCARGADOR
ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADOR.
SE EVIDENCIA MATERIAL DISPUESTO EN LA LADERA DE LA VIA.

Residente Obra

RESIDENTE INTERVENTORIA.

Powered by CamScanner

25/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPOS DISPONIBLES: 1 RETROCARGADOR.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA.
OPERADOR DE RETROCARGADOR, AUX DE EQUIPO.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON RETROCARGADOR

RESIDENTE INTERVENTORIA.

26/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIAS EN HORAS DE LA MAÑANA
EQUIPOS DISPONIBLES: 1 RETROCARGADOR.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, AUX. DE EQUIPO.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON EQUIPO MECANICO RETROCARGADOR.

RESIDENTE INTERVENTORIA

27/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPOS DISPONIBLES: 1 RETROCARGADOR.
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, AUX DE EQUIPO.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON EQUIPO MECANICO RETROCARGADOR

Powered by CamScanner

Residente Obra

Residente Interventoria

28/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
EQUIPOS DISPONIBLES: 1 RETROCARGADOR
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, AUX DE EQUIPO.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON EQUIPO MECANICO RETROCARGADOR.

Residente Obra

Residente Interventoria

29/04/23. ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIAS EN HORAS DE LA TARDE
EQUIPOS DISPONIBLES: 1 RETROCARGADOR
PERSONAL DISPONIBLE: AUX DE INGENIERIA, OPERADOR DE RETROCARGADOR, AUX DE EQUIPO.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
PARA EL DIA DE HOY CONTINUA LA ACTIVIDAD DE CORTE DE TALUD Y AMPLIACION DE VIA CON EQUIPO MECANICO RETROCARGADOR.

Residente Obra

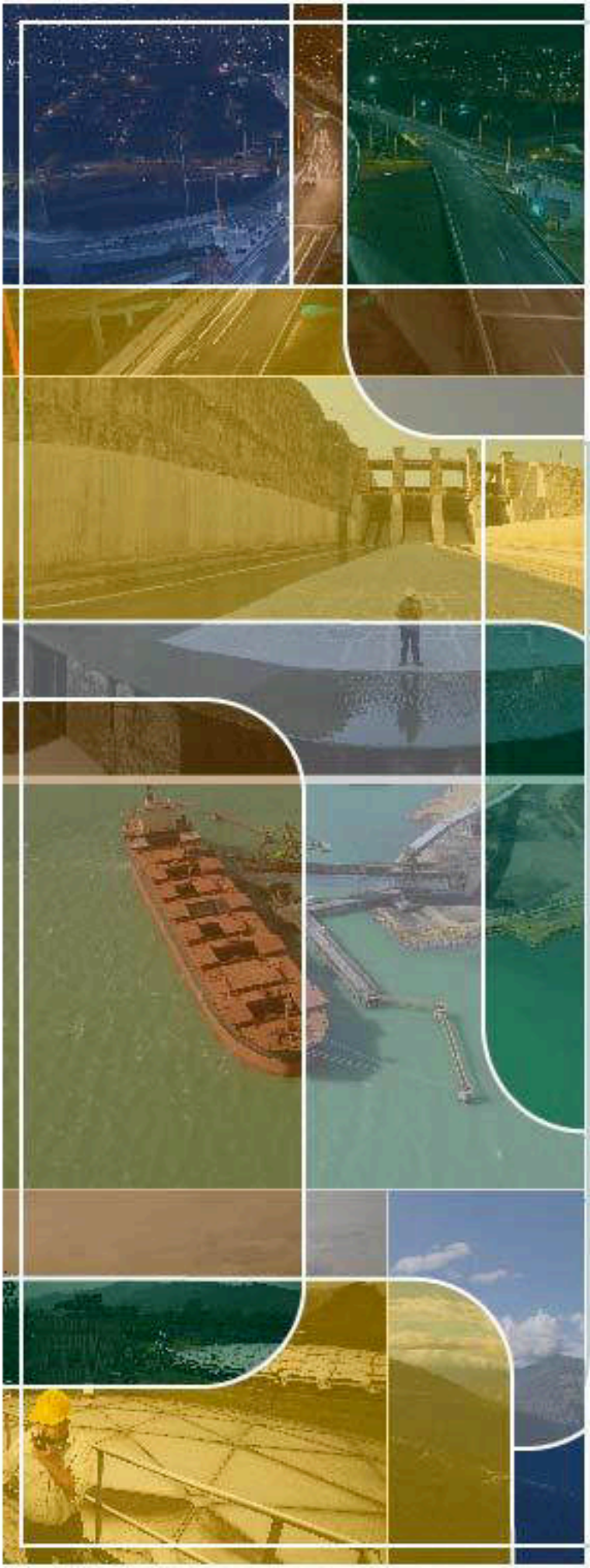
Residente Interventoria

30/04/23. PARA EL DIA DE HOY NO SE REALIZAN ACTIVIDADES.
DIA DE DESCANSO.

Residente Obra

Residente Interventoria

Powered by CamScanner



CONSORCIO Integral

INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR. PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTE 3.

INFORME DE REVISIÓN TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, SEÑALIZACION, TRANSITO Y PMT

I-0580001-1970-DG-01-R3

Abril, 2023

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Nombre del documento: INFORME REVISIÓN TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, SEÑALIZACION, TRANSITO Y PMT		
Código del documento: I-0580001-1970-DG-01-R3		
Versión:	**Fecha de la versión:**	

ELABORACIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN			
Actividad	**Fecha**	**Nombre del ejecutor**	**Firma**
Elaboración	18/04/2023	Eliana Y. Suárez A.	
Revisión	19/04/2023	Emilio J. Ochoa P.	
Verificación			
Aprobación			

DISTRIBUCIÓN		
Persona a quien se envía	**Cargo**	**Organización**

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	**Fecha**	**Naturaleza del cambio realizado con respecto a la versión anterior**
1		
2		
3		
4		

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 3

1. INFORMACIÓN DE ENTRADA O DOCUMENTOS DE REFERENCIA 4

2. COMENTARIOS Y VALORACIÓN DE RESPUESTAS A LOS DOCUMENTOS REVISADOS 4

TOPOGRAFIA 5

DISEÑO GEOMETRICO 7

PMT 18

SEÑALIZACION 19

ESTUDIOS DE TRANSITO 19

3. CONCLUSIONES 19

4. RECOMENDACIONES 20

INFORME DE REVISIÓN DE TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, SEÑALIZACION, TRANSITO Y PMT

CONVENIO 1970 – 2021 LA JAGUA – MIRADOR TURISTICO (VDA. ZUMBADOR)

1. INFORMACIÓN DE ENTRADA O DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Se revisó la siguiente información, la cual contiene los siguientes adjuntos:

- Entrega 1
 - Topografía y diseño geométrico
- Entrega 2
 - Carpeta vacía 1.0_INFORME DISEÑO GEOMETRICO
 - Carpeta 1.1_PLANOS
 - Carpeta vacía 1.2_CARTERAS DE REPLANTEO
 - Carpeta vacía 1.3_INFORME DE CURVAS VERTICALES
 - Carpeta vacía 1.4_INFORME DE CURVAS HORIZONTALES
 - Archivo Excel alineamiento zumbador
- Entrega 3:
 - Diseño Geométrico (Informe, planos, carteras), Topografía (Informe, archivos DXF, carteras).

2. COMENTARIOS Y VALORACIÓN DE RESPUESTAS A LOS DOCUMENTOS REVISADOS

Con el fin de realizar una trazabilidad en las diferentes entregas con sus respectivas revisiones, se ha optado por implementar una escala de colores representada de la siguiente forma:

Escala de colores	Descripción
XXXXX	Observación sin atender
XXXXX	Observación atendida parcialmente
XXXXX	Observación atendida
XXXXX	Nueva observación

Presentamos a continuación una serie de comentarios relacionada con la revisión del diseño correspondiente a Topografía, Diseño Geométrico, Señalización, tránsito y PMT.

TOPOGRAFIA

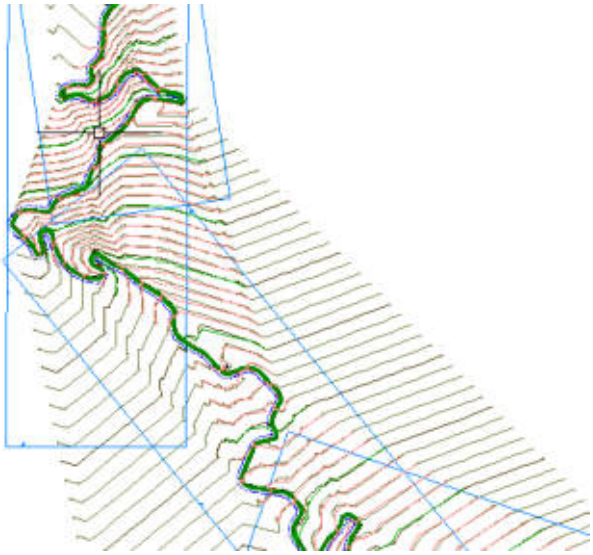
1. **Revisión 1:** El informe de topografía precisa que el levantamiento topográfico se amarró a partir del punto IGAC llamado GPS-CS-T-31; surge la inquietud si se realizó posicionamiento de este punto haciendo uso de GPS, se solicita que se explique en el informe la metodología para el traslado de coordenadas a partir de este punto.
 Revisión 2: Sin respuesta.
 Revisión 3: Información recibida el 11 de abril del 2023, Realizaron una modificación completa a los insumos topográficos, entregando un informe diferente al de la revisión 1. En este nuevo informe indican que el levantamiento topográfico fue amarrado al punto IGAC 2040004.

2. **Revisión 1:** Se debe incluir certificado IGAC del punto GPS-CS-T-31.
 Revisión 2: Sin respuesta
 Revisión 3: Como el levantamiento topográfico cambio, entregaron certificado IGAC del punto de amarre 2040004. Se cierra comentario.

3. **Revisión 1:** En el informe no describen de manera detallada que tipo de poligonal se utilizó, cual fue la precisión esperada y cuál fue la obtenida. Tampoco incluyen el cálculo de la poligonal.
 Revisión 2: Sin respuesta
 Revisión 3: Incluyen cartera de ajuste de poligonal, pero en el informe presentado no describen la polígona utilizada, precisión esperada ni obtenida. Vuelve y se solicita, es importante registrar esta información.

4. **Revisión 1:** ¿Como se realizó el traslado de cotas a los puntos de la poligonal, se realizaron circuitos de nivelación geométrica?
 Revisión 2: Sin respuesta
 Revisión 3: En el informe manifiestan que realizaron circuito de nivelación, pero no detallan los puntos de amarre vertical ni los cambios realizados en campo; tampoco adjuntan carteras de nivelación y contra nivelación. Adicionalmente, en el informe manifiestan que la nivelación fue hecha para un tramo de 1 km, el cual no es claro ya que todo este sector tiene una longitud de 10 km.

5. **Revisión 1:** En el archivo CIVIL, se debe incluir boundary que elimine las curvas de nivel que se generan por interpolación.



Revisión 2: Sin respuesta
Revisión 3: La información gráfica nueva presentada no tiene estos errores. Se cierra comentario.

6. **Revisión 1:** Se debe incluir las carteras de campo de los levantamientos topográficos.
 Revisión 2: Sin respuesta
 Revisión 3: Información no recibida.

7. **Revisión 1:** Se debe incluir en los planos de topografía la ubicación de los puntos de amarre IGAC, deltas y trazo de poligonal. También se debe incluir la lista de coordenadas en estos puntos.
 Revisión 2: Sin respuesta
 Revisión 3: La información recibida no contiene planos, únicamente envían un archivo DXF; se solicita que generen planos con la información pertinente como cuadro de coordenadas, cuadro de convenciones, grilla, cuadro de sistema de referencia, ubicación de puntos de amarre, proyección de poligonal.

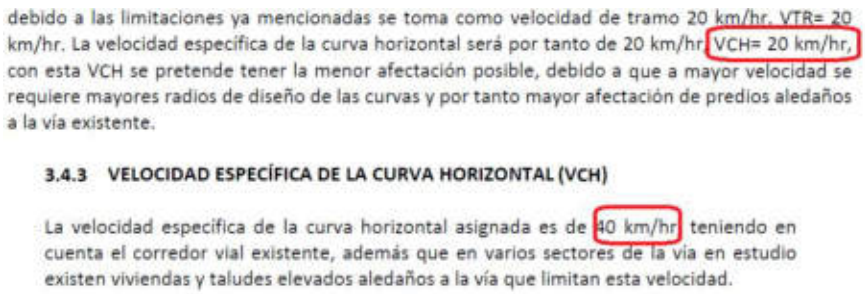
8. **Revisión 3:** No entregan archivos CIVIL que permitan revisar el modelo digital del terreno.

9. **Revisión 3:** Se identifica con gran preocupación, que la topografía realizada no tiene un ancho de franja suficiente para la elaboración del diseño geométrico; pues al parecer levantaron información únicamente de borde a borde de la vía existente, siendo insuficiente para la proyección de taludes de corte y terraplén, así como para las zonas donde requieran sobreancho.

DISEÑO GEOMETRICO

Informe

1. **Revisión 1:** Se encuentran diferencias con las velocidades específicas descritas en el numeral 3.4.3 del informe de diseño Geométrico; se solicita ajustar y/o aclarar.



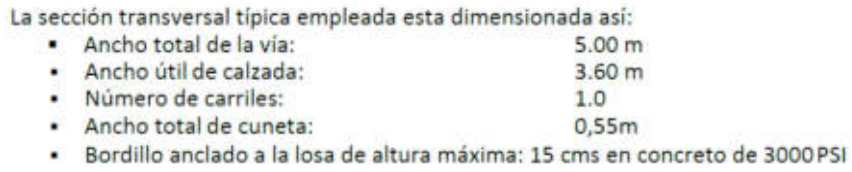
debido a las limitaciones ya mencionadas se toma como velocidad de tramo 20 km/hr, VTR= 20 km/hr. La velocidad especifica de la curva horizontal será por tanto de 20 km/hr VCH= 20 km/hr, con esta VCH se pretende tener la menor afectación posible, debido a que a mayor velocidad se requiere mayores radios de diseño de las curvas y por tanto mayor afectación de predios aledaños a la vía existente.

3.4.3 VELOCIDAD ESPECÍFICA DE LA CURVA HORIZONTAL (VCH)

La velocidad especifica de la curva horizontal asignada es de 40 km/hr teniendo en cuenta el corredor vial existente, además que en varios sectores de la vía en estudio existen viviendas y taludes elevados aledaños a la vía que limitan esta velocidad.

Revisión 2: No adjuntan informe, observación sin atender.
Revisión 3: Eliminan estos párrafos y reestructuran el informe, se cierra comentario.

2. **Revisión 1:** Diferencias en el ancho útil de calzada y ancho total de cuneta, en las dimensiones registradas en la sección típica en placa huella (Pag 4 y 15 del informe)



La sección transversal típica empleada esta dimensionada así:

- Ancho total de la vía: 5.00 m
- Ancho útil de calzada: 3.60 m
- Número de carriles: 1.0
- Ancho total de cuneta: 0,55m
- Bordillo anclado a la losa de altura máxima: 15 cms en concreto de 3000 PSI

La sección transversal típica empleada esta dimensionada para Placa huella así:

- Ancho total de la vía: 5.00 m
- Ancho útil de calzada: 4.70 m
- Número de carriles: 1.0
- Ancho total de cuneta: 0.40m
- Bordillo anclado a la losa de altura máxima: 15 cms en concreto de 3000PSI

Revisión 2: No adjuntan informe, observación sin atender.
Revisión 3: Eliminan estos párrafos y reestructuran el informe, se cierra comentario.

3. **Revisión 1:** Surge la inquietud, de ¿Por qué motivo el informe de diseño geométrico se encuentra incluido dentro de la carpeta INFORMACION ENTREGADA POR EL MUNICIPIO y no en la carpeta INFORMACION Y CERTIF REALIZADOS POR CONTRATISTA, así como los planos se encuentran en sentido contrario?
 Revisión 2: Observación sin atender.
 Revisión 3: Reorganizan la información entregada, se cierra comentario.

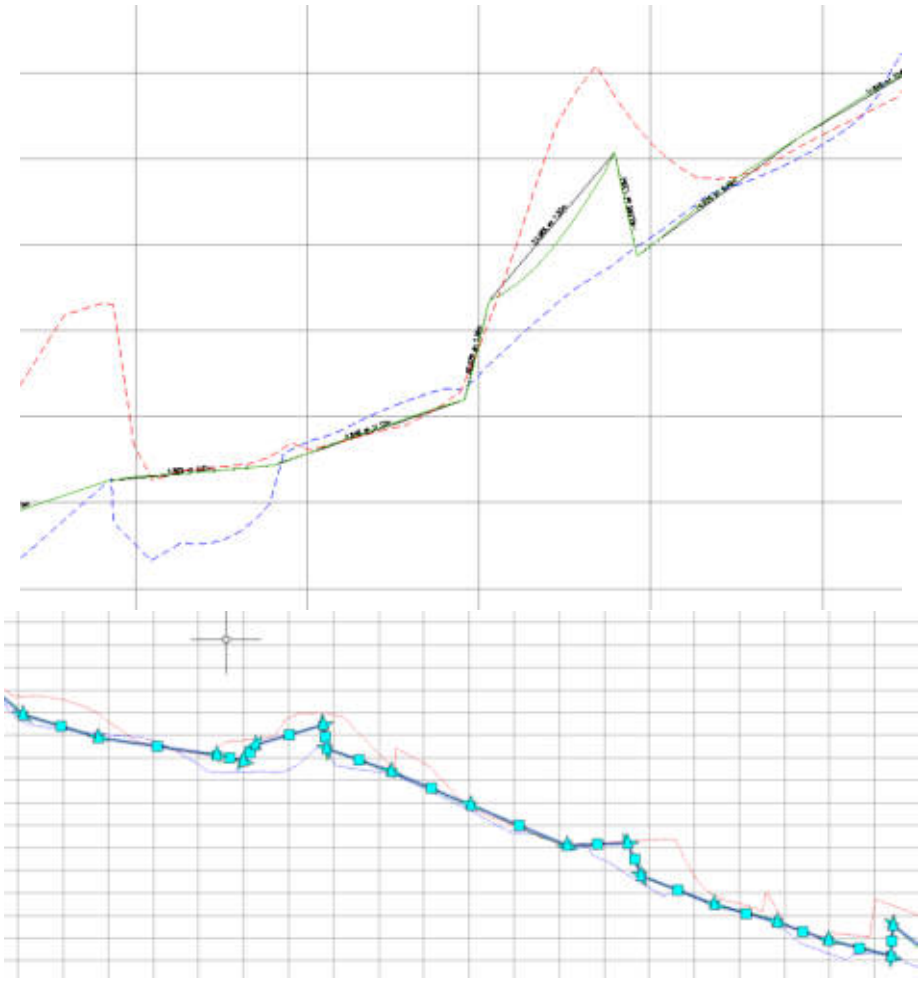
4. **Revisión 1:** En el informe no hablan sobre la implementación de sobreanchos y en los planos planta perfil no se ve reflejado ningún sobreancho; vale la pena aclarar que según la Guía de Placa Huellas del Ministerio de Transporte; se debe implementar sectores de sobreanchos tanto en curvas como en zonas de cruce y estos depende directamente de la deflexión, del radio y de la tangente.
 Revisión 2: No adjuntan informe, observación sin atender.
 Revisión 3: En el informe presentado no especifican sobre los criterios de diseño implementados para los sobreanchos que se proyectan en algunas curvas horizontales.

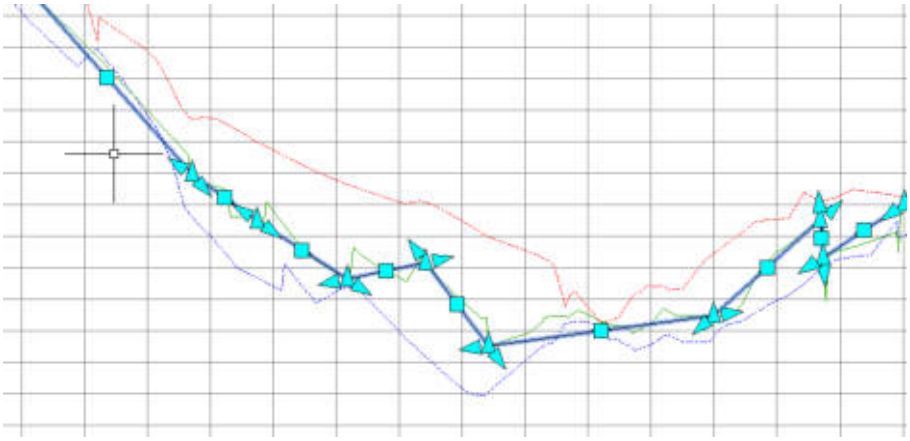
5. **Revisión 1:** Se deben anexar cartera de diseño horizontal, vertical y cartera de chaflanes.
 Revisión 2: Observación sin atender.
 Revisión 3: Observación atendida, adjuntan carteras.

6. **Revisión 1:** No presentan cálculo de cantidades de movimiento de tierras para corte y terraplén.
 Revisión 2: Observación sin atender.
 Revisión 3: Observación atendida, adjunta reporte de movimiento de tierras.

Planos

7. **Revisión 1:** El perfil longitudinal NO se considera un diseño vertical ya que no presenta una rasante que contenga los elementos mínimos como lo son curvas verticales y tangentes. No es apto para construcción; se solicita incluir un diseño en vertical que cumpla con los requerimientos mínimos geométricos para una vía de este tipo.





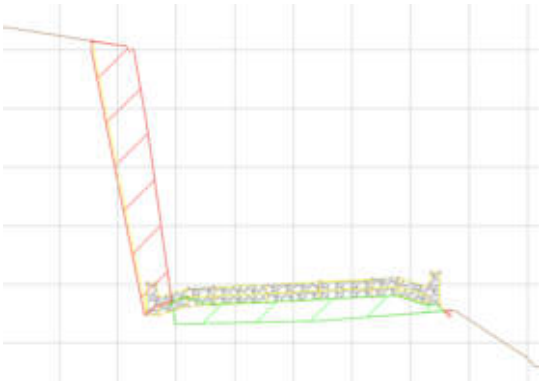
Revisión 2: Incluyen rasante, se recomienda atender los comentarios registrados más adelante.
Revisión 3: Se cierra comentario.

8. **Revisión 1:** No se entiende ¿cómo diseñaron peraltes si no hay un diseño de rasante?
 Revisión 2: Incluyen diseño de rasante.

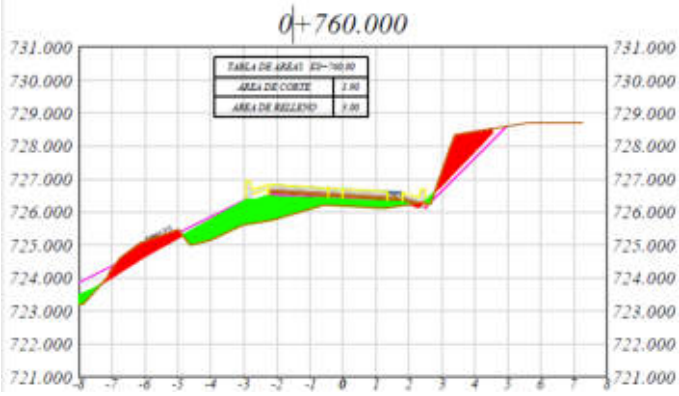
9. **Revisión 1:** Se solicita depurar las secciones transversales; contienen elementos que llegan a distorsionar la información importante.



Revisión 2: Las secciones transversales no presentan datos de elevación, distancia respecto al eje ni pendiente transversal. Se solicita incluir.



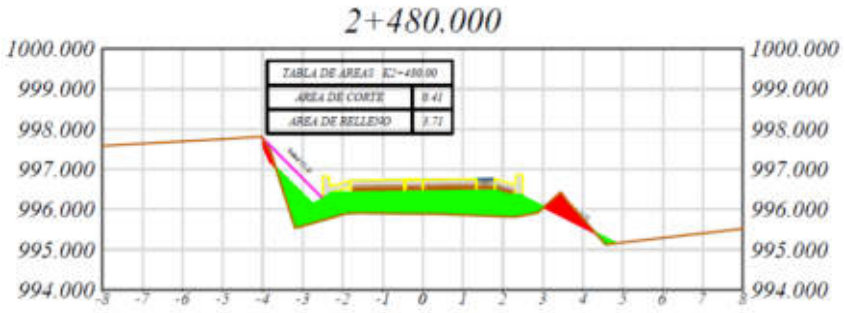
Revisión 3: Observación no atendida, las secciones transversales siguen sin presentar datos de elevación, distancia respecto al eje ni pendientes transversales.



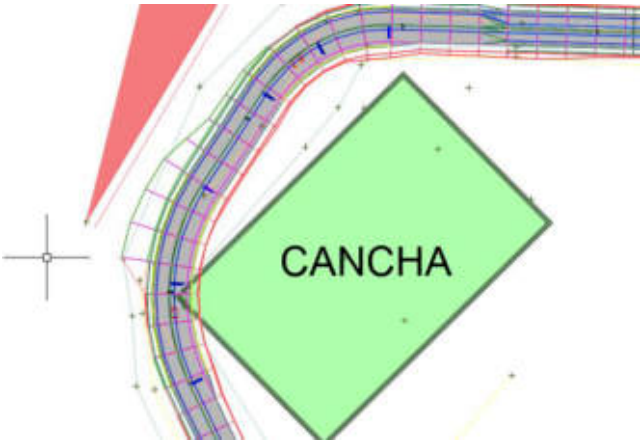
10. **Revisión 1:** Las secciones de corte y terraplén presentan dos taludes, uno para calzada y otro para cuneta; se solicita dejar el talud definitivo para construcción.



Revisión 2: Se solicita incluir valores de taludes en corte y terraplén en las secciones transversales.
Revisión 3: En algunos sectores se siguen presentando dos taludes, se solicita ajustar.



11. **Revisión 2:** En el diseño en planta se debe depurar el archivo eliminando las líneas que corresponden al corredor.
 Revisión 3: Observación no atendida, en la vista en planta se sigue evidenciando el corredor producto del archivo civil de trabajo. No es necesario que este aparezca. Solo podrían permanecer las líneas de borde, ejes, chaflanes corte y terraplén.
12. **Revisión 2:** Los planos de diseño geométrico deben tener como base la topografía realizada.
 Revisión 3: Observación no atendida.
13. **Revisión 2:** En el km 9+840 se identifica interferencia de la vía proyectada con una cancha existente; se solicita revisar, ajustar y/o justificar.



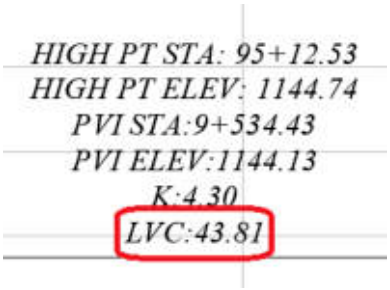
Revisión 3: Observación no atendida, la vía proyectada sigue afectando la cancha existente.

14. **Revisión 2:** En el km 9+680 se identifica un cambio en la sección típica implementada, se solicita incluir en informe y planos, todas las secciones típicas a proyectar, así como la definición de sobreanchos.



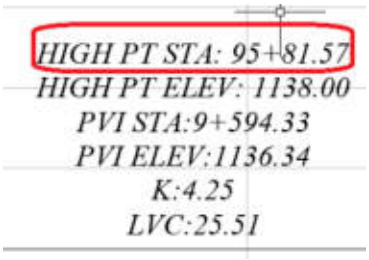
Revisión 3: Observación no atendida.

15. **Revisión 2:** Por facilidades constructivas, se recomienda que las curvas verticales proyectadas en el perfil, tenga longitudes cerradas.



Revisión 3: Observación no atendida, se siguen presentando las curvas verticales con longitudes no cerradas.

16. **Revisión 2:** Se debe ajustar el modo en que se encuentra escrito el abscisado en HIGH PT STA en el perfil longitudinal ya que parece que el abscisado estuviera por el orden de 90 km.

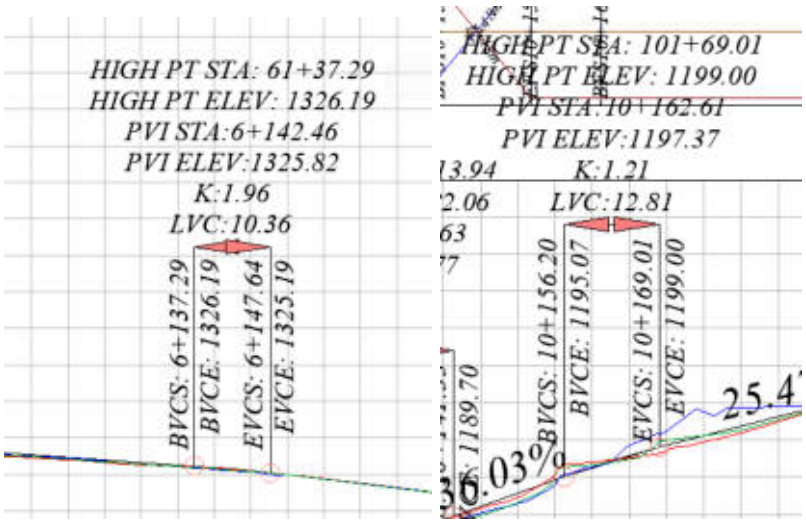


Revisión 3: Observación no atendida.

17. **Revisión 2:** El diagrama de peraltes NO presenta los valores asignados de peraltes, se solicita incluir.
Revisión 3: Observación no atendida, el diagrama de peraltes no presenta valores de los peraltes asignados.

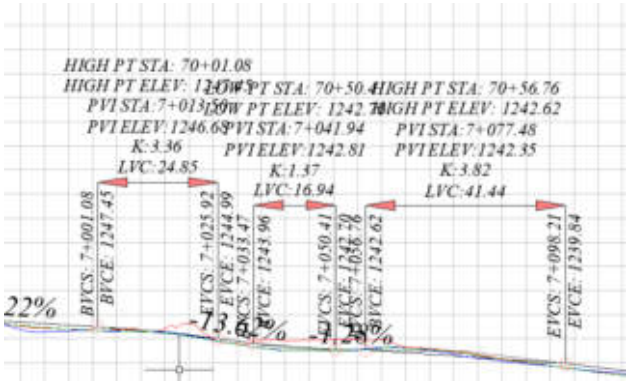


18. **Revisión 2:** Los planos no contienen cuadro de elementos ni parámetros de diseño geométrico.
 Revisión 3: Observación atendida.
19. **Revisión 2:** Se debe incluir el archivo CIVIL del diseño geométrico (incluyendo el MDT de la topografía).
 Revisión 3: Observación atendida.
20. **Revisión 2:** No se entiende a que hace referencia el archivo Excel *alineamiento zumbador.*
 Revisión 3: Eliminan el archivo, se cierra comentario.
21. **Revisión 3:** Se solicita se haga una revisión completa de todo el diseño vertical y se realicen ajustes en la proyección de curvas verticales ya que muchas de ellas no están cumpliendo con el valor mínimo de la constante K en curvas cóncavas (2,0) y convexas (6,0) para 30 km/h.
22. **Revisión 3:** En la abscisa km 6+142 y km 10+162.61 se encuentran curvas con longitud de 10,36 m y 12,81 m respectivamente, siendo menores a lo permitido bajo norma que es de 20 m; Se solicita ajustar. De igual modo se solicita verificar todo el sector para que no se presenten estos casos.

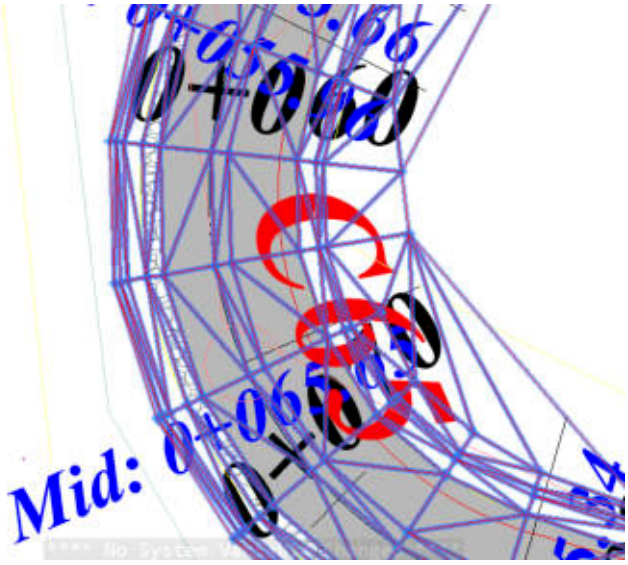


23. **Revisión 3:** Se identifican curvas verticales muy cercanas entre si eliminando entre tangencias verticales mínimas; se conoce que por ser una vía en placa huella esta se debe ajustar a las condiciones iniciales de la vía actual por lo tanto

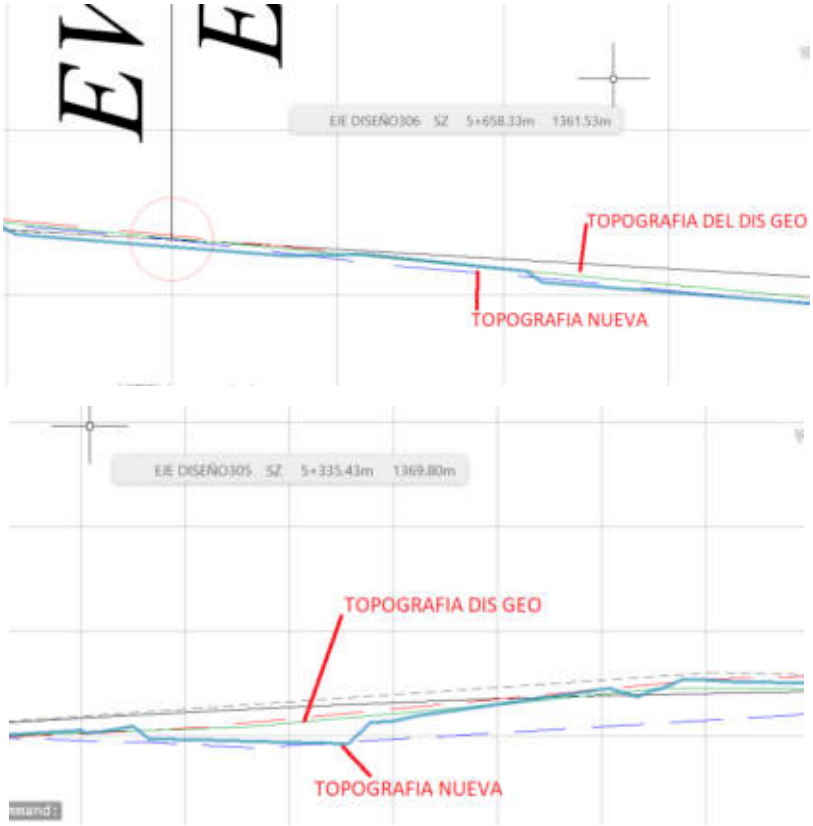
se omiten algunos parámetros; sin embargo, se solicita que en el informe se justifique.



24. **Revisión 3:** El modelo digital del terreno con el que se realizó el diseño geométrico, presenta ausencia de detalle; pues se identifica en la mayor parte del corredor, que levantaron muy pocos puntos en el terreno a cada lado de la vía existente, así como también se evidencia la ausencia de elementos existentes como bordes de vía, obras hidráulicas, accesos, construcciones y demás.
 Se identifica que, durante la elaboración del modelo digital del terreno, el software realiza una interpolación con la poca información que existe y genera información falsa y errónea; conllevando a una mala interpretación del modelo durante el cálculo de cantidades de movimiento de tierras y la proyección de taludes de corte y terraplén; pues genera incertidumbre ya que se desconoce si el terreno externo a la vía con el que cortan los taludes es el real actual.



25. **Revisión 3:** Se debe realizar e incluir modelación de maniobrabilidad con el vehículo de diseño, para corroborar que los sobreanchos asignados cumplan con la necesitad.
26. **Revisión 3:** Con la última topografía recibida esta interventoría genera un Modelo Digital del terreno y se carga sobre el archivo CIVIL del diseño geométrico. Se identifican algunas diferencias ya que al parecer la topografía con la que se realizó el diseño geométrico no es la misma a la última topografía entregada. Esta interventoría ve con gran preocupación que el diseño geométrico no este realizado con la última información, puede haber cambios significativos en el diseño, en la implementación de taludes de corte, terraplén y en el cálculo de cantidades de movimiento de tierra.



27. **Revisión 3:** Se recuerda que se deben presentar los cuadros de taludes que deben obedecer al estudio geotécnico y que estos deben ser utilizados en la modelación del diseño geométrico, de igual forma se deben presentar las obras de drenaje que se requieran y las características de las cunetas a utilizar.

PMT

1. **Revisión 1:** En el informe se debe precisar el número de frentes de trabajo y la capacitación que se realizará al personal de apoyo al PMT.
 Revisión 2: Sin respuesta.
 Revisión 3: No entregan información.

2. **Revisión 1:** No hay planos de PMT
 Revisión 2: Sin respuesta.

Revisión 3: No entregan información.

3. **Revisión 1:** Se debe incluir las cantidades de señalización y dispositivos a implementar durante la fase de construcción.
 Revisión 2: Sin respuesta.
 Revisión 3: No entregan información.

SEÑALIZACION

1. **Revisión 1:** No adjuntan informe ni planos de esta disciplina.
 Revisión 2: Sin respuesta.
 Revisión 3: No entregan información.

ESTUDIOS DE TRANSITO

1. **Revisión 1:** No adjuntan informe ni planos de esta disciplina.
 Revisión 2: Sin respuesta
 Revisión 3: No entregan información.

3. CONCLUSIONES

- Se deben atender todos los comentarios citados anteriormente para obtener viabilidad.
- Únicamente entregaron productos correspondientes al diseño geométrico y topografía, no entregaron señalización ni PMT.
- Cada disciplina debe incluir un informe con sus respectivos anexos y soportes, que describan a nivel de detalle los estudios realizados.
- Los planos deben contener información necesaria y útil para construcción.
- Se solicita verificar el diseño de rasante, este presenta muchas inconsistencias ya que lagunas curvas verticales no cumplen con el valor K; adicionalmente, la longitud de estas curvas debería ir cerradas para facilidad durante construcción y replanteo.

- Se considera que la topografía puede ser muy limitada para los estudios y diseños, ya que únicamente levantaron una franja de borde a borde de la vía existente, impidiendo una correcta proyección de taludes de corte y terraplén, así como falta de información en zonas de sobreancho.
- Se aprecia que los informes realizados para cada sector son un formato (tipo); se resalta la importancia de nombrar en los informes las características específicas que atribuyen a cada sector.
- Al parecer la topografía con la que se realizó el diseño geométrico no es la misma al último paquete de topografía recibido.

4. RECOMENDACIONES

- La información se debe entregar organizada y completa.
- Se considera importante complementar topografía convencional, para que esta sea más de detalle y así evitar errores en la proyección de taludes y en el cálculo de movimiento de tierras.
- LA topografía utilizada en el modelo del diseño geométrico debe ser la entregada como última a esta interventoria.

RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE ALCANTARILLAS DE LAS VÍAS TERCIARIAS

En las vías de montaña, se observa una condición que requiere especial atención, relacionada con los descoles de las alcantarillas, pues las aguas, así no sean permanente, tienden a ocasionar fuertes erodaciones en el terreno (incluso, en algunos casos forman cárcavas negativas); lo cual, en el corto plazo, puede representar riesgos tales como desprendimiento de cabezotes, tuberías e incluso, pérdida de banca. Por tal razón, se recomienda implementar obras de disipación a la salida de las alcantarillas, tales como canales escalonados en concreto reforzado, canales en sacos de suelo – cemento o canales en piedra pegada; de tal forma que se prevenga la formación de cárcavas, y se dé una adecuada entrega del agua al terreno natural.



Figura 1. Erodación a la salida de una alcantarilla. Izq. Vista frontal con erodación bajo la losa del cabezote de salida. Der. Vista desde la parte superior del cabezote de salida, formación de cárcava profunda hacia aguas abajo.



Figura 2. Alcantarilla con pérdida de cabezote y riesgo de desprendimiento de tubería, por descarga de agua no controlada al terreno.

Por su parte, en las vías en zonas planas, es importante verificar que en lo posible se cumpla con un lleno mínimo sobre la clave de la tubería, de por lo menos 0,60 m; o en caso tal, verificar que la tubería tenga el reforzamiento adecuado (atraque en concreto), pues un lleno insuficiente puede implicar que la tubería se rompa, al no soportar el peso de los vehículos. De forma alterna, en vez de tubería se podrían emplear box culverts, así sea de dimensiones 1,0 x 1,0 m, los cuales, deberán incorporar dentro de su diseño estructural, el soporte del vehículo de diseño, no requiriendo de llenos adicionales sobre este; con lo cual de paso no se requeriría incurrir en conformaciones adicionales de terraplenes, debidos al aumento de rasante.



Figura 3. Tuberías con lleno insuficiente.



Figura 4. Rotura de alcantarilla debido al lleno insuficiente sobre la clave de la tubería.